

## Capitulares28sep07

### Capitulares:

1.- Limpieza de sangre de D. José Agustín Batista Quiñones y Hernández (30 de junio de 1800). Trasuntadas, Libro 58, folios 65 vto. al 70. **Se adjunta.**

**Nota:** El índice registra dichos datos, pero el documento fue presentado por el padre, D. José Florencio Quiñones. Fue discutido en los Cabildos Ordinarios del 16 de mayo y del 20 de junio. No se celebró ningún Cabildo en el día 30, lo que se firmó fue la certificación de la aprobación dada 10 días atrás. La paginación de los testimonios colocados en el libro Capitular está correcta.

### Pendientes de la semana próxima

2.- Expediente de nobleza e hidalguía de la familia Interián. Legajo 26, Expediente 13, numero 122. **Pendiente de pasar.**

3.- Limpieza de sangre de Joseph Bernardo Díaz (25 de mayo de 1781). Trasuntadas, Libro 44, folios 306-367 vto. **Pendiente de revisar.**

4.- Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado (28 de junio de 1798). Trasuntadas, Libro 56, folios 129 vto. al 213 vto. **Pendiente de revisar.**

### Información de hoy

**Limpieza de sangre de D. José Agustín Batista Quiñones y Hernández** Cabildos Ordinarios del 16 de mayo y 20 de junio de 1800. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1800-1801, Libro 58 (1ro. de enero de 1800-18 de diciembre de 1801), folios 48 vto.-49, 60 vto. y 65vto-70.

**Cabildo Ordinario del 16 de mayo de 1800** (folios 48-53 vto.): Se juntaron los Señores D. Sebastián Ignacio de Peñalver Barreto, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Alonso Benigno Muñoz, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Miguel García Barrera, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor; D. Sebastián Peñalver, Teniente de Regidor; D. Luis Ignacio Cavallero y el Teniente Coronel D. Antonio de la Luz, Regidores y con asistencia del Cabildo del Procurador General D. Leandro García.

Entre los asuntos tratados:

**D. José Florencio de Quiñones presenta información** (folios 48 vto.-49): En este Cabildo yo el Escribano leí una representación de D. José Florencio Quiñones a la que acompaña la información que ha practicado para acreditar su legitimidad, limpieza de sangre y distinguido origen y pide que este Muy Ilustre Ayuntamiento con vista de su escrito se sirva proveerle un atestado calificativo para su uso. Se acordó: Dése vista a los Señores Comisarios para que representen todo sobre la materia.

**Cabildo Ordinario del 20 de junio de 1800** (folios 60-70): Se juntaron los Señores D. Ambrosio María de Zuazo, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Alonso Benigno Muñoz, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Santa

Hermandad; D. Miguel García Barrera, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor; D. Sebastián Peñalver, Teniente de Regidor y D. Luis Ignacio Cavallero, Regidores y con asistencia del Cabildo del Procurador General D. Leandro García.

Entre los asuntos tratados:

**Los Comisarios contestan la vista de la información de D. José Florencio Quiñones** (folio 60 vto.): Los Señores Comisarios leyeron una representación en la que dicen que nada tienen que poner al informativo de legitimidad, limpieza de sangre y distinción que acompaña para que este consistorio lo apruebe y como nada puede añadir en crédito a su nobleza que no les toca declarar no encuentran embarazo en que el Escribano le provea de una certificación relativa y que queden noticias en los asientos del Cabildo = Y en su inteligencia se acordó que pase como parece a los Señores Comisarios.

**Informaciones copiadas al final del acta** (folios 65 vto.-70):

**Petición.** D. José Florencio de Quiñones, natural y vecino de esta Ciudad por aquella vía y forma que más haya lugar dice que en el Tribunal del Señor Alcalde ordinario de primera Elección, D. Sebastián Ignacio de Peñalver, ha producido en representación de su hijo legítimo, D. José Agustín y de Da. Dorotea Hernández, madre de aquél y legítima consorte, la información que presenta en la que se acredita con siete testigos la legitimidad, limpieza y distinguida y antigua nobleza de los referidos por todas las líneas calificándolas con otros documentos. En consecuencia se sirvió Su Merced declararla por bastante validándola con su Autoridad y Judicial Decreto para que en todo tiempo sea constante y perpetua y pasándola a la vista de los señores comisarios no encontraron nada contrario, restando su aprobación y que se mande proveer la certificación firmada de los señores comisarios según estilo y sellada con el de la Ciudad. Por tanto le suplica que habiéndose dada por presentada se provea según pide.= Acuerdo = Así se acordó en el cabildo Ordinario de este día. Havana, 10 de mayo de 1800 = Miguel Méndez Escribano

**Representación.** MIA. Los señores Comisarios de este ilustre Ayuntamiento entendidos de la solicitud de D. José Florencio de Quiñones en su representación del 6 del corriente dicen que nada tienen que oponer al informativo de legitimidad, limpieza y distinción que acompaña y dan su aprobación. Como nada puede añadir en crédito a su nobleza porque no les toca declarar no encuentran embarazo en que el Escribano le provea de una certificación relativa y que queden noticias en los asientos del Cabildo. Havana, 27 de mayo de 1780 = Luis Ignacio Caballero = Antonio de la Luz = Licenciado Luis Hidalgo Gato

**Certificación.** Consecuente con lo acordado en el Cabildo Ordinario por ante mí a 20 de junio por los Señores Justicia y Regimiento a instancia de los Señores Comisarios, a la vista que se dijo de las diligencias promovidas por D. José Florencio de Quiñones a nombre de su hijo, D. José Agustín Batista y de su consorte, Da. Dorotea Hernández, en crédito de su legitimidad, limpieza, distinción y antigua nobleza por ambas líneas y para que quede noticias en los libros de Cabildo a mi cargo, certifico que en el árbol genealógico y la documentación que lo acredita quedó calificado lo siguiente:

- Que D. José Agustín Batista es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. José Florencio de Quiñones y de Da. Dorotea Hernández.
- Que D. José Florencio Quiñónez fue Cadete del Regimiento de Infantería de esta Ciudad e hijo del Dr. D. Nicolás Antonio de Quiñones, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo y de Da. María Isabel Soriano, como consta de las certificaciones de sus abuelos y demás descendientes que fue dada con dicho fin en 27 de junio de 1777.
- Que Da. Dorotea Hernández fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. José Loreto Hernández y de Da. Manuela Gómez.
- Que D. José Loreto Hernández fue igualmente legítimo de otro D. José Hernández Alfonso y de Da. Josefa de los Reyes Tapia Catategui.
- Que dicho D. José Hernández Alfonso, bisabuelo del referido D. José Agustín fue hijo legítimo de D. Diego Hernández Alfonso, natural de Tenerife y de Da. Catarina Gaitán.
- Que dicho D. Diego Hernández Alfonso lo fue igualmente de D. Sebastián Hernández Vargas y de Da. Juana María Yaca, naturales de Tenerife.
- Que Da. Josefa de los Reyes y Tapia lo fue de igual modo de D. Gabriel de los Reyes y Tapia y de Da. Feliciano Cardoso, naturales de esta Ciudad.
- Que el dicho D. Gabriel de los Reyes y Tapia lo fue de D. Francisco de los Reyes y de Da. Micaela de Tapia Catategui.
- Que D. Francisco de los Reyes, cuarto abuelo del pretendiente, lo fue asimismo del Alférez D. Gaspar de los Reyes Pareja, natural de Sevilla y de Da. María de Fleitas, natural de esta Ciudad.
- Que D. Gaspar de los Reyes Pareja lo fue de otro D. Gaspar de los Reyes Pareja y de Da. Luisa Bonilla, naturales de la Ciudad de Sevilla.
- Que Da. Catharina Gaitán, tercera abuela de D. José Agustín, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Juan Gaitán, natural de Valencia y de Da. Josefa de Ojeda, natural de esta Ciudad.
- Que D. Juan Gaitán lo fue de D. Francisco Gaitán y de Da. Ana Mónica de Ávila, naturales de Valencia.
- Que Da. Josefa de Ojeda lo fue de D. Francisco de Ojeda y de Da. Catalina Hernández, naturales ambos de las Islas Canarias.
- Que Da. Catalina Hernández lo fue de D. Juan Fernández y de Da. María Hernández, de igual naturalidad.
- Que Feliciano Cardoso, tercera abuela del repetido D. José Agustín, lo fue legítimamente de D. Domingo Cardoso, natural de esta Ciudad y de Da. Beatriz Dionisia de Betancourt y Asoca, natural de Fuente (¿Fuerte?) Ventura, en Tenerife.
- Que D. Domingo Cardoso lo fue de otro D. Domingo Martínez Cardoso, natural de María Alva en el Reino de Portugal y de Da. Ana María de la Concepción Tovar, de esta Ciudad.
- Que dicho D. Domingo Martínez Cardoso lo fue de otro D. Domingo Martínez, natural de Galicia, en Vigo y de Da. Catalina Cardoso, natural de Portugal como lo acredita la información hecha por Da. Simona Toledo y Cardoso, aprobada por el Señor Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla, D. Domingo Martínez, en 1732, y por testimonio de la certificación del Rey de Armas D. Juan de Mendoza del Rey Carlos II donde se declara la hidalguía de las familias Doval y Sandoval, Alonso, Nogueira y Martínez de Galicia con el escudo de sus armas.

- Que Da. Micaela de Tapia Catategui, cuarta abuela de D. José Agustín lo fue asimismo del Teniente General Licenciado D. Antonio de Tapia Catategui y de Da. Catalina de Riancho, naturales de esta Ciudad.
- Que dicho Licenciado D. Antonio de Tapia Catategui lo fue del Tesorero D. Juan López de Tapia Catategui, natural de Vizcaya y de Da. María Fernández Farias, de esta Ciudad, como se acredita con testimonios y con la certificación del Sr. D. Juan de Mendoza, Cronista de Armas del Sr. D. Carlos II, expedida en 1711 a los Caballeros Hijosdalgo de los apellidos de Catategui, Isascuta, Inso, Tapia y Lete, de Guipúzcoa, en el Señorío de Vizcaya, junto con el escudo de armas.
- Que Da. Beatriz Dionisia de Betancourt y Asoca, cuarta abuela del expresado D. José Agustín, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Juan de Betancourt y de Da. Isabel de Salazar y Barboa, naturales de Fuerte Ventura, en Tenerife, como se acredita en la información hecha por D. Juan Rouset a nombre y en representación de su hermano el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Rouset, Obispo de la Sonora, tío del antedicho D. José Agustín, aprobada por el Excmo. Sr. D. Luis de la Casas, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla con consulta del Sr. Su Teniente y Asesor General, D. José de Ilincheta, en 1796, y de la Ejecutoria declarada en la Ciudad de Sevilla por el Señor Nuncio a D. Andrés de Betancourt y Asoca, ascendiente del repetido D. José Agustín. Apoyado por el testimonio de la sentencia expedida por la Real Audiencia de Santo Domingo en el pleito de la Señora Condesa de Lagunillas con Da. Aniceta Valdespino y Cardoso, tía del referido D. José Agustín, en el que fue declarada por blanca y limpia de toda mala raza por haberlo provocado en diverso tiempo y en el concepto de reputación y buen nombre que por derecho le corresponde.
- Que Da. María de Fleitas, \*fue hija de Domingo de Fleites, natural de Guimaraes, en Portugal. y de Da. Inés Bernal, natural de ésta. \*: Se omitió el nombre paterno.
- Que el dicho D. Domingo\*\*, lo fue de D. Gerónimo González y de Da. Beatriz de Fleitas. \*\*: Pudiera entenderse que un Domingo González Fleitas era el padre de Da. María de Fleitas.
- Que la dicha Da. Inés Bernal lo fue de D. Francisco Bernal, natural de Sevilla y de Da. Ana de Santa Ana Ramos, de Castilla.
- Que D. Francisco Bernal lo fue de otro D. Francisco Bernal y de Da. María Rodríguez, naturales de Sevilla, como se acredita en la Ejecutoria y escudo de Bernal y Rodríguez, despachada por el Sr. D. Alfonso de Guerra y Sandoval, Cronista y Rey de Armas de Felipe V, expedida, en 1730, a Da. Ana Rodríguez del Castillo Pérez y Bernal, ascendiente del referido José Agustín, en la que se declara la hidalguía y Solar Infanzonado de la Casa de Bernal y Rodríguez y la del expuesto D. Francisco Bernal.
- Que la dicha Da. Ana de Santa Ana lo fue legítima de D. Lorenzo Ramos y de Da. María Rodríguez, naturales de Castilla.
- Que Da. María Fernández Farias lo fue del Alguacil Mayor D. Antonio Fernández Farias y de Da. María de Lemus, naturales de la Ciudad de la Palma.
- Que D. Antonio Fernández Farias lo fue de otro D. Antonio Fernández Farias, Capitán y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción y de Da. María Gómez.
- Que Da. Catalina de Riancho lo fue legítima de D. Domingo Díaz de Pavia y de Da. Isabel de Riancho.

- Que Da. Isabel de Riancho lo fue de D. Lorenzo Núñez y de Da. Beatriz Berse (sic.) o Juana Riancho.
- Que Da. Juana Riancho lo fue de D. Antonio de Riancho y de Da. Inés Pérez.
- Que Da. Ana María de la Concepción Tovar lo fue del Licenciado D. Fernando Felipe del Tovar de la Marca, natural de Sevilla y de Da. Andrea Villavicencio, natural de esta Ciudad.
- Que el dicho Licenciado D. Fernando Felipe del Tovar de la Marca lo fue del Dr. D. Fernando Felipe del Tovar de la Marca, natural de Sevilla y de Da. Juana de Aguirre, natural de Vizcaya, como lo incluye la información de Da. Simona de Toledo y Cardoso.
- Que Da. Andrea Villavicencio lo fue de D. Fernando Díaz Ángel, natural de Logroño y de Da. María de las Nieves de Villavicencio, natural de Sevilla.
- Que D. Fernando Díaz Ángel lo fue de D. Diego Díaz y de Da. Catalina Enciso.
- Que Da. María de las Nieves de Villavicencio lo fue de D. Juan Luis y de Da. Leonor García Villavicencio, naturales de Sevilla.
- Que Da. Manuela Gómez, abuela del explicado D. José Agustín, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Francisco Ciprián Gómez y de Da. Ana Alonso Andrade, naturales de la Villa de Guanabacoa.
- Que D. Francisco Ciprián Gómez lo fue del Alférez D. Clemente Gómez y de Da. Graciana Bolaños.
- Que el dicho Alférez D. Clemente Gómez lo fue de D. Estevan Gómez, natural de Tenerife y de Da. Manuela de Sosa, natural de ésta.
- Que D. Estevan Gómez lo fue de D. Lorenzo Gómez y de Da. Gregoria Inés, naturales de Tenerife.
- Que Da. Ana Alonso Andrade lo fue de D. Diego Alonso Andrade, natural de Medina Sidonia y de Da. Nicolasa Ana Izquierdo, de esta Ciudad.
- Que D. Diego Alonso Andrade lo fue de D. Melchor Gómez y de Da. Catalina Marques, naturales de Castilla.
- Que Da. Graciana Bolaño, tercera abuela de D. José Agustín, lo fue del Alcalde Ordinario de la Villa de Guanabacoa, D. Francisco Ignacio Bolaños Rivadeneria, natural del Cayo y de Da. María Antonio-Gómez, asimismo natural de Guanabacoa.
- Que D. Francisco Ignacio Bolaños lo fue de otro D. Francisco Bolaños Rivadeneira y de Da. Clara Jorge Maldonado como lo justifica la certificación del Excmo. Cabildo de dicha Villa del Libro de Registros de los empleos de Alcalde Ordinario y Regidor del dicho Bolaños y demás documentos.
- Que Da. Ana Nicolasa Izquierdo lo fue legítima de D. Feliciano Izquierdo, natural de Palencia y de Da. Francisca del Castillo Bueno, natural de esta Ciudad.
- Que D. Feliciano Izquierdo lo fue de D. José Izquierdo y de Da. María Asenjo.
- Que Da. Manuela de Sosa, cuarta abuela de D. José Agustín, fue hija legítima de D. Gaspar de los Reyes, natural de la Ciudad de la Palma y de Da. Elena de Sosa, natural de Marañón, en Portugal.
- Que D. Gaspar de los Reyes lo fue de D. Francisco Gómez y de Da. Juana Gómez, naturales de la Palma.
- Que dicha Elena de Sosa lo fue del Capitán D. Manuel de Sosa y de Da. María Berca.
- Que Da. María Antonio-Gómez lo fue de D. Jorge Antonio-Gómez y de Da. Bernarda Montiel, naturales de Guanabacoa.

- Que D. Jorge Antonio-Gómez lo fue de D. Marcos Antonio y de Da. Juana Ximénez.
- Que Da. Bernarda Montiel, \*natural de Guanabacoa, y de Da. Juana de Padilla, natural de Tenerife. \*: Se omitió el nombre paterno.
- Que el dicho D. Juan\*\* lo fue de otro D. Juan Montes (¿Montiel?), natural de Tenerife y de Da. Leonor de Sequeira \*\*: Pudiera entenderse que un Juan Montes o Montiel era el padre de Da. Bernarda Montiel.
- Que D. Juan de Montiel, hermano de Da. Bernarda de Montiel. fue electo y confirmado Alcalde Ordinario de la Villa de Guanabacoa.
- Que Da. Francisca del Castillo Bueno, cuarta abuela del repetido D. José Agustín, lo fue legítima de D. Diego Antonio del Castillo Bueno, natural de Sevilla y de Da. María Mayor, natural de esta Ciudad.
- Que D. Diego Antonio del Castillo Bueno lo fue de D. Francisco Bueno del Castillo, natural de la Villa de Ayoprin, Arzobispado de Toledo y de Da. María Gómez Escobar, natural de Granada.
- Que Da. María Mayor lo fue legítima de D. Rodrigo González y de Da. María Mayor.

De esta información y de la de los diete testigos de la mayor calidad que fue acumulada, que fueron: los Señores Regidores D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor, D. Miguel García Barrera, su Teniente, el Dr. D. Gaspar Fernández de Velasco y el Señor Coronel del Regimiento de Caballería de esta Plaza, D. Estevan José de la Barrera y de los Presbíteros Dr. D. Isidro de Soto Rivadeneira, ex Cura Beneficiado y D. Cayetano Fonseca y D. José de Rivera.

Y para que conste se entrega este instrumento en original quedando testimonio en los libros de Cabildo a mi cargo. Havana en 20 de junio de 1800 = Miguel Mendes, Escribano Teniente de Cabildo

## Capitulares30sep07

### Capitulares:

2.- Expediente de nobleza e hidalguía de la familia Interián. Legajo 26, Expediente 13, numero 122. **Se adjunta.**

### Pendientes de la semana

3.- Limpieza de sangre de Joseph Bernardo Díaz (25 de mayo de 1781). Trasuntadas, Libro 44, folios 306-367 vto. **Pendiente de revisar.**

4.- Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado (28 de junio de 1798). Trasuntadas, Libro 56, folios 129 vto. al 213 vto. **Pendiente de revisar.**

### Información de hoy

**Expediente de nobleza e hidalguía de la familia Interián.** Año 1774. Legajo 26, Expediente 13, numero 122.

**Nota:** El expediente tiene la esquina superior derecha faltante y la tinta desvanecida lo que dificulta su consulta. No contiene el texto original de las certificaciones sino una relación de las que componían el original con un resumen de su contenido que permitiría intentar localizar los originales en casos importantes. La genealogía está detallada en el interrogatorio a los testigos que reconstruí con las declaraciones de éstos.

**Información.** D. Pablo Interián y Bécquer, natural de esa Ciudad por él y a nombre de sus hermanos dice que les conviene que se les reciba la información adperpetuam Reymemorian con citación del Procurador general de esa Ciudad a los testigos que presenta para hacer constar su filiación, nobleza e hidalguía notoria de sus padres y demás ascendientes por ambas líneas a los efectos de que les pudiera servir. Suplica que se les tome declaración bajo juramentos de los particulares siguientes que acreditan partidas y otros documentos que acompaña:

- Si les tocan las generales de la Ley.
- Si saben que él, D. Pablo Interián y Bécquer, Da. Francisca, D. Pedro, D. Raphael y Da. Josepha María Interián con hermanos enteros, naturales de esta Ciudad e hijos legítimos de legítimo matrimonio de D. Lucas Interián y de Da. Anna Francisca Bécquer, naturales asimismo de esta Ciudad.
- Si saben que el nominado D. Lucas Interián fue hijo legítimo de D. Manuel de los Reyes Interián y Briceño, natural de la Ciudad de Sevilla y de Da. Anna González Tejera, natural de la Ciudad de la Laguna, en la isla de Tenerife.
- Si saben que D. Manuel Interián fue Caballero Hijodalgo notorio de la Casa Interiana de la República de Génova que usaban escudo, con autorización de la Justicia y Cabildo de esta Ciudad, de piedra en la puerta de su casa, según testimonios que acompaña de que el Cabildo y el Señor Gobernador con dictamen de su Asesor ampararon dicho goce y posesión como Caballero notorio hijodalgo; y el mismo que su hijo y padre de los solicitantes, colocó en la puerta de su casa morada en la calle de Mercaderes.
- Si saben que Da. Ana González Tejera era reputada de noble, cristiana vieja, limpia de toda mala raza e hija legítima de D. Gaspar González Tejera y Da.

María Rodríguez; nieta por parte de madre de D. Domingo Rodríguez y Da. María Rodríguez, sus abuelos maternos.

- Si saben que Da. Anna Bécquer, su madre, es hija legítima de D. Francisco Bécquer y de Da. Luisa Perdomo, naturales de esta Ciudad.
- Si saben que el referido D. Francisco Bécquer era hijo legítimo de D. Alberto Miguel Bécquer, natural de Sevilla y de Da. María de Viamonte y Navarra, natural de esta Ciudad, tenidos por personas de la primera nobleza; y que el dicho D. Alberto fue Alférez de Infantería y Alcalde de la Santa Hermandad e hijo legítimo de D. Francisco Bécquer, Caballero del Orden de Calatrava y de Da. Isabel de Abila y Mendoza.
- Si saben que la referida Da. María de Viamonte y Navarra fue hija legítima de D. Martín de Viamonte y Navarra y de Da. María Recio Borroto y que dicho D. Martín fue Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, empleo sólo de personas nobles y distinguidas.
- Si saben que la referida Da. María de Viamonte y Navarra era persona de las más ilustres de la Ciudad y que era descendiente del Sr. Almirante D. Juan Bitrián de Viamonte y Navarra, Caballero del Orden de Calatrava, Gobernador y Capitán general de esta Ciudad de la Havana e Isla de Cuba, cuya familia usa del blasón de sus armas.
- Si saben que Da. Micaela y Da. Manuela de Viamonte y Navarra son hijas legítimas del Teniente D. Nicolás de Viamonte, hermano que fue de la expresada Da. María.
- Si saben que Da. Antonia Recio Borroto era hija legítima del Licenciado D. Antón Recio Borroto que fue Presbítero y de Da. Faustina Olivares y de las Alas y Arrieta.
- Si saben que el expresado D. Antonio fue hijo legítimo de D. Melchor Pérez Borroto y Da. Petronila Recio y el expresado D. Melchor fue Capitán de Infantería de Milicias y Alcalde Ordinario y de la Santa Cruzada de esta Ciudad.
- Si saben que el referido Capitán D. Melchor Pérez Borroto fue hijo legítimo de D. Juan Bautista Borroto y de Da. Juana de Sotolongo y que Da. Petronila Recio fue hija del Mayorazgo Antón Recio y de Da. Marina del Corral, descendientes del vecino Antón Recio, entre los primeros pobladores de la Ciudad y fundador del Mayorazgo.
- Si saben que el referido D. Juan Bautista Borroto lo fue de D. Francisco Pérez Borroto, Alcalde de la Santa Hermandad y de Da. Juana Baptista de Alfaro, natural de Marbella.
- Si saben que Da. Juana de Sotolongo fue hija legítima de D. Diego de Sotolongo, Teniente de Gobernador que fue de esta Ciudad y Regidor, dos veces Alcalde Ordinario y Procurador General, y de Juana González.
- Si saben que Da. Luisa Perdomo, su abuela materna, fue hija legítima del Capitán D. Luis Perdomo de Vera y de Da. Gregoria de Arango, naturales de Canarias.
- Si saben que Da. Clara Perdomo es nieta de los antes referido D. Luis Perdomo y Da. Gregoria Arango, personas todas nobles.
- Si saben que D. Pablo, Da. Francisca, D. Pedro, D. Rafael y Da. Josepha María Interián, sus padres, abuelos y demás ascendientes han sido reputados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza, personas nobles de distinción que han ocupado los más altos empleos, etc.



**Certificación.** D. Ignacio de Ayala, Escribano de Su Majestad, Teniente de Mayor de Cabildo Gracia y Guerra de esta Isla de Cuba por Su Majestad y del Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de esta Ciudad de la Havana certifica que en el celebrado en 27 de abril de 1714 por ante D. Miguel Pérez de Velasco, su antecesor, al que concurrieron los Señores, Marqués de Casa Torres, Gobernador y Capitán General de la Ciudad e Isla, D. Vicente Valdés, Fiel Ejecutor, D. Baltasar de Sotolongo y D. Luis... Regidores y con asistencia del Sr. Licenciado D. Joseph González Procurador General se presentó la información siguiente:

**Petición.** D. Manuel de los Reyes Interián, vecino de esta Ciudad dice que como consta del testimonio que presenta tiene justificado su filiación y ser descendientes de la Casa Interiana, una de las más antiguas y nobles de la República de Génova, según certificación cuyo original obra en su poder, en la que se describe el blasón y armas y que ha probado:

- Que el Licenciado D. Agustín Interián Briceño, Abogado de los Reales Consejos y Regidor Perpetuo de la Ciudad de Tenerife, su padre, era hijo legítimo del Maestre de Campo D. Luis Interián y de Da. Francisca Briceño, sus abuelos.
- Que D. D. Luis Interián era hijo legítimo de D. Agustín Interián y Da. Catharina Zurita.
- Que el dicho D. Agustín Interián fue hijo de D. Pedro Interián y éste, nieto de D. Agustín Interián, El Mayor, que fue Gobernador de Génova y era tenido por Caballero Hijodalgo de dicha Casa Interiana gozando con su familia de las franquezas e inmunidades, exenciones y privilegios que le competer y usaban blasón y armas de la casa en pública vista.

Pide que habiendo dado por presentado dicha información se mande que se archive testimonio en el Cabildo y se le declara como pide para el goce y posesión de caballero notorio.

**Acuerdo:** Que los Señores Comisarios junto al Señor Procurador General hagan representación de lo que proceda.

**Certificación.** El Duz y Gobernador de la República de Génova da fe que Agustín Interián, hijo de Pedro y nieto de Agustín Interián fue recibido como noble y está escrito en el libro de la nobleza de la República donde sólo se inscriben a los nobles en los que reside el cuidado, gobierno y administración de nuestra República.

Que la familia Interiana es de las nobles y antiguas de esta Ciudad y como tal el hecho Agustín Interián ha de ser mantenido y reputado por Noble de nuestra República como los demás que están escritos en dicho Libro de Nobleza para que goce de todos los honores, preeminencias y dignidades que le corresponden como tal.

Que la familia y Casa Interiana usa el escudo de color negro en el que está un león rapante a la diestra coronado con corona de color blanco, dentro de un círculo con franjada dorada.

Rubricado por el Canciller y Secretario, dada en el Palacio Ducal en Génova, en 6 de octubre de 1580 = Antonio Rocavhalia\* Secretario\*\*

\*: Otras veces, Rocavaglia o Rocavaliaga.

\*\* : Secretario de la República de Génova y Escribano Público del Número del Colegio de dicha Ciudad.

### **Comprobación de la nobleza de la Da. Ana González, mujer de D. Manuel Interián.**

Consta testimonio dado por D. Cristóbal Leal, Escribano Público, de que se hace visible por la información que dio D. Manuel Interián en esta Ciudad, por sí y por nombre de Da. Ana González Tejera, su legítima mujer, en 14 de mayo de 1726, en el Tribunal del Sr. D. Dionisio Martínez, Gobernador y Capitán General de esta Plaza de la Havana y por ante el Escribano Público D. Sebastián Fernández de Velasco, consta como justificado:

- Que el expresado D. Manuel de los Reyes Interián, natural de las Islas Canarias, en el año pasado de 17... y en 17..., casó y veló con Da. Ana González.
- Que Da. Ana González Tejera era hija legítima de D. Gaspar González Tejera y Da. María Rodríguez Vera.
- Que D. Gaspar González Tejera era hijo de D. Blas González y Da. Mariana Tejera.
- Que Da. María Rodríguez Vera lo era de D. Domingo Rodríguez y Da. María Rodríguez.
- Que todos los anteriores y sus ascendientes son nobles, limpios y cristianos viejos, etc.
- Que el expresado D. Manuel de los Reyes Interián fue hijo de D. Agustín Interián, Abogado de los Reales Consejos y hermano del Reverendo Padre Fray Manuel Interián. Presbítero, ambos hijos del Maestre de Campo D. Luis Interián.
- Que el dicho D. Manuel Interián usó en pública señal de la nobleza el escudo de armas y blasón de la Casa Interiana de sus antepasados que colocaba en la puerta de las casas de su morada.

### **Relación del contenido de la información original presentada:**

- Que en dicho expediente consta una certificación de la partida de bautismo expedida por D. Leandro Tagle, Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo en la que consta que en 4 de agosto de 1719 D. Manuel Marroquín, Teniente de Cura de dicha Iglesia bautizó a una niña, hija legítima de D. Francisco **Bécquer** y Da. Luisa **Perdomo**, a quien se le puso por nombre **Ana Francisca Paula**.
- Que en dicho expediente en el folio 66, número 14 consta una certificación del Dr. D. Joseph Vicente Barrios, Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de que en 19 de octubre de 1718 el Teniente de Cura de dicha Iglesia, D. Lorenzo Tinoco, desposó por palabras de presente a **Francisco Bécquer**, natural de esa Ciudad, hijo legítimo del Alférez D. Alberto Miguel Bécquer y Da. María de Viamonte Navarra, y a **Da. Luisa Perdomo**, natural de esta, hija legítima del Capitán D. Luis Perdomo y de Da. Gerónima de Arango.
- Que en dicho expediente en el folio 67, número 15 consta la certificación dada por D. Francisco Xavier Noriega, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor en que consta que D. Mathias... Teniente de Cura de dicha Iglesia, el 7 de mayo de 1796, bautizó a un niño, hijo legítimo de D. Alberto **Bécquer**, natural de la Ciudad de Sevilla y de Da. María de **Viamonte y Navarra**, natural de esta Ciudad, a quienes le puse el nombre de **Francisco María**.
- Que en dicho expediente en el folio 68, número 16, consta la certificación dada por D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor en que consta que en ella, el 18 de diciembre de 1691 el Br. Antonio Escalante Borroto, Teniente de Cura de dicha Iglesia desposó a **D. Alberto Miguel**

**Bécquer**, natural de Sevilla, hijo legítimo de D. Francisco Bécquer, Caballero del Orden de Calatrava y de Da. Isabel de Abila y Mendoza, y a **Da. María de Viamonte Navarra**, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Martín Viamonte Navarra y Da. Antonia Recio Borroto.

- Que en dicho expediente en el folio 69, número 17 consta la certificación del Escribano de Cabildo de que en el celebrado en primero de enero de 1716 aparece como **Alcalde de la Santa Hermandad, D. Alberto Bécquer**.
- Que en dicho expediente en el folio, 60 número 18, consta certificación del Coronel D. Joseph Fajardo Cobarrubias, de que en esta Plaza el Capitán de Infantería D. Guillermo Bécquer, en 26 de agosto de 1697, nombró por el **Alférez de Infantería a D. Alberto Bécquer**, soldado aventajado mediante a sus circunstancias con aprobación del dicho nombramiento por el Señor Gobernador.
- Que en dicho expediente en el folio 71, número 19, está la certificación dada por el escribano D. Joseph de Quiñónez de que en el archivo a su cargo en 10 de agosto de 1759, el Alférez D. Alberto Bécquer, natural de Sevilla, hijo legítimo de D. Francisco Bécquer, Caballero del Orden de Calatrava y Da. Isabel de Abila y Mendoza otorgó testamento y declaró que fue casado y velado con Da. María de Viamonte Navarra y entre los hijos habidos de su matrimonio está D. Francisco Bécquer.
- Que en dicho expediente consta certificación de que en 19 de octubre de 1748 otorgó su testamento D. Francisco Bécquer, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Alberto y Da. María Viamonte y declaró ser casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Luisa Perdomo y tener entre otros hijos legítimos a Da. Anna Francisca Bécquer.
- Que en dicho expediente en el folio 62, número 20, consta la certificación del Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor en que dice que en 25 de mayo de 1676 el Dr. Bernardo Beles, Sacristán Mayor de esta Parroquial, bautizó una niña, hija legítima de D. Martín de **Viamonte** y de Da. Antonia **Recio** y se le puso por nombre, **María**.
- Que en dicho expediente en el folio 63, número 21, consta la certificación del Escribano D. Cristóbal Leal que por ante el Escribano D. Sebastián Fernández, en 11 de junio de 1724, otorgaron testamento recíproco el Alférez D. Alberto Miguel Bécquer, natural de Sevilla, hijo legítimo de D. Francisco Bécquer, Caballero del Orden de Calatrava y de Da. Isabel de Ávila y Mendoza, y Da. María de Viamonte y Navarra, hija legítima del Alguacil Mayor de la Santa Cruzada D. Martín de Viamonte y Navarra y de Da. Antonia Recio Borroto. Declararon haber sido casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y tener entre sus hijos legítimos a D. Francisco Bécquer.
- Que en dicho expediente en los folios 64-79, número 22, consta el testimonio dado en esta Ciudad por el Escribano D. Ignacio Rodríguez de que en 12 de marzo de 1705 otorgó su testamento ante Miguel Hernández Arturo D. Martín de Viamonte y Navarra, Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Viamonte y Navarra y de Da. María Bazquez de Ávila y declaró ser casado y velado con Da. Antonia Recio Borroto y tiene por sus hijos legítimos a D. Nicolás, Da. María, D. Francisco y D. Joseph de Viamonte y Navarra.
- Que en dicho expediente en el folio 80, número 23, consta la certificación del Escribano Ignacio Rodríguez, Notario Mayor de Cruzada que dice que D. Martín

Viamonte y Navarra fue Alguacil Mayor de la Santa Cruzada según el Libro de Empleos.

- Que en dicho expediente en los folios 81-82, números 24-25, constan las certificaciones dadas por el escribano Público D. Cristóbal Leal en que se justifica que Da. Manuela y Da. Michaela de Viamonte fueron hijas legítimas de D. Nicolás de Viamonte y éste del Alguacil Mayor D. Martín de Viamonte conocidos por su nobleza e hidalguía y descendientes del Señor D. Juan Bitrián de Viamonte, Gobernador de esa Plaza, de los Viamontes que en ella tienen ejecutorias de Hijosdalgo.
- Que en dicho expediente en los folios 83-89, número 26, consta el testimonio dado por D. Ignacio de Ayala, Escribano Público y de Cabildo de que en sesión del 7 de octubre de 1630 se presentó en el Cabildo D. Juan Bitrián de Viamonte y Navarra, Caballero del Orden de Calatrava, con título y Cédula de Su Majestad en que se le hizo merced del oficio de Gobernador y Capitán General de esta Isla y consta que Su Majestad Felipe \* por Real Despacho fechado en Madrid, en 30 de abril de 1630, teniendo en consideración lo que el Almirante D. Juan Bitrián de Viamonte y Navarra Caballero del Orden de Calatrava le había servido lo nombró por cinco o más años en lugar de D. Lorenzo de Cabrera y Corvera que lo era de ella y así fue acatada y jurada dicha Real orden por el Cabildo. \*: Felipe IV, Rey de España durante el período 1621-1665.
- Que en dicho expediente en el folio 90, número 27, consta la certificación dada por el Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor que en 26 de agosto de 1655 el Dr. Agustín Pérez Fonseca, Teniente de Cura, bautizó una niña, hija legítima de Antón **Recio** y de Da. Faustina **Olibares** a quien puso por nombre **Antonia**.
- Que en dicho expediente en el folio 91, número 28, consta la certificación dada por el Br. D. Vicente Barrios, Teniente de Cura de dicha Parroquial Mayor en que en 6 de agosto de 1647, Juan de Sotolongo, Teniente de Cura de dicha Iglesia desposó a **Antón Recio**, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Melchor Pérez Borroto y de Da. Petronila Recio, y a **Da. Faustina Olibares**, hija de Lorenzo Olibares y de Da. Antonia de las Alas.
- Que en dicho expediente en el folio 92, número 29, donde consta la certificación dada por el Escribano D. Nicolás de Frías que el 19 de octubre de 1685 ante el escribano Cristóbal Valero otorgó testamento el Licenciado Antón Recio Borroto Presbítero Domiciliario de este Obispado, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Melchor Pérez Borroto y de Da. Petronila Recio, en cuya cláusula 19 declaró que fue casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Faustina de las Alas y Arrieta y que de dicho matrimonio procrearon, entre otros hijos, a Da. Antonia Recio Borroto a quienes instituye por sus únicos herederos.
- Que en dicho expediente en el folio 94, número 30 consta la certificación dada por D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura que fue de la Parroquial Mayor de que en 16 de diciembre de 1625 el Presbítero Juan López de Abilés, de licencia parroquial, bautizó a **Antonio**, hijo de Melchor **Pérez Borroto** y de Petronila **Recio**.
- Que en dicho expediente en el folio 95, número 31, consta la certificación dada por D. Joseph González del Álamo de que a 2 de septiembre de 1624 el Presbítero Diego de Salazar, Cura de la Parroquial Mayor, desposó a **Melchor Borroto** y Da. **Petronila Recio**.

- Que en dicho expediente en el folio 96, número 22, consta el testimonio dado por el Escribano de Gobierno y Cabildo de que ene. Celebrado el 22 de agosto de 1631 se presentó con **título de Capitán de Milicias Melchor Pérez Borroto** y se mandó tomar razón, título que fue librado por el Señor D. Juan Bitrián de Viamonte y Navarra, Caballero del Orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla que con motivo de la guerra con los holandeses y las guerras armadas que andaban sobre este puerto intentado la entrada procedía nombrar persona de valor y demás partes necesarias para una Compañía y en atención a las sobresalientes de Melchor Pérez Borroto Alcalde de la Santa Hermandad se le nombró por Capitán de Infantería.
  - Que en dicho expediente en el folio 98, número 33, consta la certificación del mismo Escribano de enero de 1634 de que fue electo y confirmado por **Alcalde Ordinario de esta Ciudad, Melchor Pérez Borroto**.
  - Que en dicho expediente en el folio 99, número 34 consta la certificación de D. Francisco Xavier de Noriega, Teniente de Cura de esta Parroquial Mayor de que en 26 de enero de 1597 el Cura Gaspar de Salazar bautizó a **Melchor**, hijo de Juan Baptista **Borroto** y de Da. Juana de **Soto**.
  - Que en dicho expediente en el folio 100, número 35 consta la certificación por el Escribano de Gobierno y Cabildo de que en los Cabildo celebrados en primero de enero de 1598 y de 1600 fue electo y confirmado **Alcalde Ordinario** de esta Ciudad **Juan Baptista Borroto**.
  - Que en dicho expediente en los folios 101-122, número 36, consta testimonio de la información hecha por Melchor Pérez Borroto en 20 de julio de 1622 en el Tribunal del Sargento Mayor Pedro Ulibarri, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y por ante el Escribano Nicolás Guilisasti para probar que era hijo legítimo de Juan Baptista Borroto y de Da. Juana de Soto y nieto de Francisco Pérez Borroto y María Baptista de Alfaro y la dicha Da. Juana de Soto, hija de Diego de Sotolongo y de Juana González y cómo es era hijo y nieto de los contenidos en dos informaciones, la una, que hizo Francisco Pérez Borroto, su abuelo, en la Ciudad de Marbella. en 4 de diciembre de 1553, y la otra, por el dicho D. Juan Baptista Borroto, su padre, en esta Ciudad, en 1606, de la limpieza, calidad y nobleza de sus ascendientes y los de Da. Juana de Soto, según testimonio de nobleza presentado por Juan Rodríguez de Sotolongo.
  - Que en dicho expediente en el folio 123, número 37, consta el testimonio del Escribano Teniente de Cabildo del nombramiento de **Alcalde a Francisco Pérez Borroto**.
  - Que en dicho expediente en los folios 124-203, números 39 y 39, consta las certificaciones del Escribano de Cabildo de que en el de primero de enero de 1562 fue electo Procurador General Diego de Soto; en el primero de enero de 1568, lo fue como Alcalde Ordinario<sup>1</sup>; en el de primero de enero de 1569 lo fue de Regidor<sup>2</sup>; en el de primero de enero de 1564<sup>3</sup> lo presidió en calidad de Teniente de Gobierno por Su Majestad; en el de primero de enero de 1575 y 77 como Regidor<sup>4</sup>.....(ilegible).
- <sup>1</sup>: Perpetuo. Según Jaruco, tomo V, lo había sido antes en 1552 y 1556
- <sup>2</sup>: Según Jaruco, tomo V, había sido Regidor desde 1550-1561, en 1563 y 1567 y también, con posterioridad, en 1575 y 1577.
- <sup>3</sup>: 1574, como Gobernador Interino.
- <sup>4</sup>: Según Jaruco, tomo V, fue Diputado en los años de 1559, 1567 y 1569.
- Que en dicho expediente en el folio 204, número 40 consta la certificación del Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura de la Parroquial Mayor

de que en 6 de agosto de 16.. el Cura Gerónimo Miranda bautizó a Petronila, hija de Antón Recio y de Da. María Ana del Corral.

- Que en dicho expediente en los folios 205-212, número 41, consta testimonio signado por el Escribano Cristóbal Leal de la información hecha en la Ciudad de la Havana en nombre del Señor Oidor D. Francisco Costilla Borroto para hacer constar que las familias de Luis Pérez Borroto y de Diego de Sotolongo y de Antón Recio y de Magdalena Chirinos se mantienen sus descendencias conocidas por tener ilustres Caballeros notorios de Primera categoría y que el citado Sr. Oidor es hijo legítimo de D. Francisco Costilla Borroto y de Da. Inés Recio Borroto y que la expresada Da. Inés lo fue legítima del Capitán Melchor Pérez Borroto y de Da. Petronila Recio=Nota al margen= Prueba de que Antón Recio descende del Regidor Antón Recio, uno de los pobladores de Cuba y fundador de Mayorazgo.
- Que en dicho expediente en los folios 213-216, número 42, consta testimonio signado por el Escribano Cristóbal Leal de que Su Majestad, en el escorial, en 2 de noviembre de 1570 confirió por escritura el mayorazgo otorgado en esta Ciudad ante Francisco Pérez Borroto, Escribano de Cabildo, en 11 de junio de 1560, por Antón Recio, Regidor y Depositario General y uno de los primeros pobladores a favor de Juan Recio, su hijo, según los cambios que habían hecho.
- Que en dicho expediente en el folio 217, número 43, consta testimonio del Escribano D. Juan del Junco de que 18 de enero en la Parroquial Mayor hay una losa donde está sepultado Antón Recio que está asentado: “Antón Recio uno de los primeros pobladores de esta Isla. De sus descendientes y herederos” y en medio, el escudo de armas.
- Que en dicho expediente en el folio 218, número 44, consta la certificación dada por el Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura que fue de la Parroquial Mayor de que en 13 de septiembre de 1696 D. Juan de Pedraza, Teniente de Cura bautizó una niña, hija del Capitán D. Luis **Perdomo** y de Da. Gerónima de **Arango**, naturales de Canarias a quien se le puso nombre de **Luisa**.
- Que en dicho expediente en los folios 219-223, número 45, consta el testimonio de D. Cristóbal Leal en que aparece que el Sr. D. Luis Chacón, Castellano del Morro, Gobernador y Capitán General Interino de esta Plaza nombró, en 5 de abril de 1612, a **D. Luis Perdomo de Bera, Capitán de la Compañía de Regimiento de esta Plaza** por los repetidos servicios hechos a Su Majestad en la lucha contra los enemigos en diferentes puntos que ha ocupado para impedir desembarcos y que en ocasión de hallarse atacado el Castillo de Cojímar se le nombró en él de Primer Cabo operando cuanto fue debido hasta retirarse el enemigo y traer en salud una fortuna que se le ocupó al refugio de aquel castillo, haciendo donativos generosos a Su Majestad; haber hecho otros servicios favorables al Real Erario, por todo lo cual se le confirió pasase a la Carolina a la lucha contra los indios...(ilegible).
- Que en dicho expediente en los folios 224-235, número 46, consta el testimonio del Escribano Cristóbal Leal de que el Capitán D. Luis Perdomo ha presentado información de calidad e hidalguía por sí y por Da. Clara Perdomo, nietos de los referidos.
- Que en dicho expediente en el folio 236-239, número 47, consta el testimonio del Escribano D. Luis Serrano de que en el Libro de la Descripción Histórica y Genealógica de la República de Génova, aprobado en el Supremo Consejo por

D. Juan Francisco de Rivarola y Pinedo, natural de Génova, consta, entre otras cosas:

- Que la familia Interiana es Noble patricia y genovesa y usa por armas un escudo en campo negro, león rampante de plata con legua roja y corona de oro.
  - Que Jorge Interián, noble, fue uno de los Embajadores de la República en Francia en 1499.
  - Que Pablo Baptista Interián, hijo de Alonso, fue Senador en 16 de junio de 1686.
  - Que de la familia Interiana han pasado a España diferentes miembros y de ellos fue Da. Juana Interiana, legítima mujer de D... de Lugo, vecino de las Islas Canarias y Patronos del Convento de San Lorenzo, año 1520.
- 
- Que en dicho expediente en el folio 240, número 47, consta testimonio de la representación de D. Juan Manuel de Aguirre, Síndico Procurador General, que dice que a la vista de la información presentada por D. Pablo Interián, por sí y a nombre de Da. Francisca, D. Pedro D. Raphael y Da. Josepha María Interián, sus hermanos, en que hacen constar la nobleza e hidalguía de sus ascendientes, así como las demás diligencias es público y notorio que por ambas líneas son limpios de toda mala raza, sus ascendientes han sido personas de toda distinción, nobles y han ocupado empleos más relevantes en donde han residido y no encuentra reparo que se les apruebe como piden Havana, en primero de febrero de 1774.
  - Que en dicho expediente en el folio 241, número 48, consta la certificación dada por Manuel Medrano, Escribano Público, en la Havana el 10 de junio de 1774, del Auto expedido por el Señor Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla aprobando la información presentada por D. Pablo Interián, por sí y a nombre de Da. Francisca, D. Pedro D. Raphael y Da. Josepha María Interián, sus hermanos, tomando en cuenta el dictamen del Señor Oidor D. Joseph de Rivera, que lo rubricó en dicha Ciudad de la Havana, en 19 de febrero de 1774.

## Capitulares1oct07

### Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Joseph Bernardo Díaz (25 de mayo de 1781). Trasuntadas, Libro 44, folios 306-367 vto. Es la misma limpieza de sangre de los hermanos Hernández Polegre puesto que Joseph Bernardo era hijo legítimo de la fallecida María Candelaria Hernández Polegre (Ver Files: Capitulas3sep07, Capitulas4sep07 y Capitulas5sep07).

4.- Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado (28 de junio de 1798). Trasuntadas, Libro 56, folios 129 vto. al 213 vto. **Se adjunta primera parte.**

Otra.- Información promovida por D. Juan Baptista Borroto en esta Ciudad en 1607 sobre la limpieza, calidad y nobleza de sus ascendientes.. Se solicitó las Actas Trasuntadas de 1606, pero no están a la consulta de los usuarios. La referencia fue tomada de la Información de la familia Interián (File: Capitulares29sp07).

### Información de hoy

**Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado.** Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. Primera parte. File: Capitulares1oct07.

**Nota:** No aparece este asunto tratado en los Cabildos del año. Aparecen copiados los documentos de la información al final del Acta del Cabildo celebrado en 28 de junio de 1798, al parecer, ante la petición de D. Juan Pérez Delgado de que se cumpliera dicho acuerdo tomado en Cabildo Ordinario de 17 de noviembre de 1796 que fue en el cual quedó esta aprobada así como se mandó a copiar testimonio, tal como lo refleja el Acuerdo testimoniado al final de dicha información..

**Privilegios, blasón y armas dadas por el Señor Rey D. Enrique IV en 1473 a consecuencia de la información ejecutoriada por el mismo Señor y confirmada por el Emperador Carlos V, ganada en juicio contradictorio despachado por la Real Chancillería de Granada y con la aprobación de Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de la Havana, perteneciente al noble y distinguido linaje y ascendencia del Dr. D. Juan José Bautista Pérez Delgado González Morales y Gutiérrez Escalona Guerrero (folios 129 vto.-213 vto.):**

**Copia de la partida de bautismo de: Delgado, Juan** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 185 vto.):

Jueves 25 de junio de 1759 años yo Br. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 25 de dicho mes y años, hijo legítimo de José Delgado, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Juan José Bautista, fue su padrino, Francisco Santiago de Salas, al que le advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Br. Francisco González del Álamo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796 por el Dr. D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta



Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Real Cédula.** Dada en San Ildefonso en 14 de septiembre de 1793 nombrando al Licenciado D. Juan Pérez Delgado de Medina, vecino de la Ciudad de la Havana y Segundo Fiscal del Real Protomedicato en ella, tras habérselo denegado con anterioridad, por cuanto ha venido sirviendo este destino desde 1787, vista la instancia en su Consejo de Indias y recomendando su aprobación para dicha plaza de segundo Fiscal de aquel protomedicato la cual ordena y manda al Gobernador y Capitán General de dicha Ciudad e Isla y ruega y encarga al Reverendo Obispo de ella que la lleven a efecto.

**Petición.** Muy Ilustre Ayuntamiento. Dr. D. Juan Pérez Delgado, Fiscal por Su Majestad del Real Tribunal del Protomedicato de esta Ciudad dice que habiendo recibido del Santo Tribunal de la Inquisición de este Distrito el nombramiento y Título de Familiar del Número\* con la prevención de que se presente al Muy Ilustre Cabildo y que se registre en los libros y se ponga testimonio de que se verificó p para lo cual hace presentación para verificarlo y pide que se le devuelva el original.

\*: Dado en Cartagena de Indias, en 29 de enero de 1796.

**Acuerdo:** Se acuerda como pide en el Cabildo Ordinario de 3 de marzo de 1796 como lo certifica Miguel Méndez, Escribano Público.

**Petición.** Dr. D. Juan Pérez Delgado, Fiscal Segundo por Su Majestad del Real Tribunal del Protomedicato, Médico de los Reales Hospitales de Marina, Socio de la Real Sociedad Patriótica de esta Ciudad y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición dice que le conviene dar testimonio íntegro de las informaciones que D. José Pérez Delgado, su padre, dio y pide que se sirva mandar al presente Escribano que lo ponga y se le entregue el original.

**Decreto.** Se aprueba como pide por el Sr. D. José Agustín Peralta, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad, que lo firmó con su Asesor, en 27 de agosto de 1796, como lo certifica José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público.

**Copia de la partida de bautismo de: Delgado, Juan** (Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Catarina Mártir, Libro 8 de Bautizados que principió en 1732, número 20):

En 6 de agosto de 1733 yo D. Nicolás de la Torre, Teniente de Cura de la Parroquial de Santa Catarina Mártir de este Lugar de Tacoronte, bauticé a José, hijo legítimo de D. Juan Delgado y de Da. Ángela María, su legítima mujer, que nació a 2 de dicho mes, fue su padrino, D. Ángel González, están advertidos en el parentesco, tiene óleo y crisma, y lo firmé = Nicolás de la Torre

**Fuente:** Lugar de Tacoronte, Isla de Tenerife, 15 de octubre de 1778, por el Licenciado D. José Antonio Fernández de Ocampo, Abogado de los Reales Consejos y Beneficiado Cura de la Iglesia Parroquial de la Señora Santa Catarina Mártir de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Domingo Delgado y Da. Manuela Rodríguez** (Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Catarina Mártir, Libro 2 de Desposados que principió en 1709, folio 331 vto.):

En 2 de septiembre de 1709 yo D. Gervasio Arocha, Cura Beneficiado servidor de esta Iglesia de la Señora Santa Catarina Mártir del Lugar de Tacoronte, casé y velé in facie ecclesie, habiendo precedido las tres amonestaciones intermissarum solemnia y no resultando impedimento alguno que me constase, a D. Domingo Delgado, hijo legítimo de D. Baltasar Pérez, difunto, y de Da. Agustina Delgado, su legítima mujer, todos vecinas y naturales del Lugar de Chanza, con Da. Manuela Rodríguez, hija legítima de Francisco Alfonso de Armas y de Da. Ángela Rodríguez, difunta, vecinos y naturales del dicho Lugar de Tacoronte, fueron testigos el Ayudante Matías Orozco, el Alférez Juan Domínguez y Simón Pérez, Sacristán Menor, y lo firmé = Gerónimo de Arocha

**Fuente:** Lugar de Tacoronte, Isla de Tenerife, 13 de octubre de 1778, por el Licenciado D. José Antonio Fernández de Ocampo, Abogado de los Reales Consejos y Beneficiado Cura de la Iglesia Parroquial de la Señora Santa Catarina Mártir de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Delgado y Rodríguez con Da. Ángela María González y Pérez** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, Libro 3ro. de Matrimonios que principió en 1714, folio 88):

Por ésta doy licencia a D. Juan Luis Esquinate y Machado, Teniente de Beneficiado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad de la Laguna para que case a D. Juan Delgado con Da. Ángela María, ambos vecinos de este Lugar y como tales, parroquianos míos = Tacoronte, 20 de julio de 1732 = Dr. Pedro de la Torre = En la Ciudad de la Laguna de Tenerife, en 20 de julio de 1732, yo D. Juan Luis Esquinate y Machado, Presbítero, en virtud de la licencia presente del Dr. Pedro de la Torre, Teniente de Cura de la Parroquial de Santa Catarina Mártir del Lugar de Tacoronte, casó por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a D. Juan Delgado, hijo legítimo de D. Domingo Delgado y Da. Manuela Rodríguez, con Da. Ángela María, hija legítima de D. Diego González y Da. Tomasa Pérez, todos naturales y vecinos de dicho Lugar, fueron sus padrinos, D. José Rodríguez López y Da. Ana Pérez del Rosario siendo testigos, D. Cristóbal Quintero de Córdova, clérigo de menores, Domingo Martín y Miguel Rodríguez de Sosa, vecinos de esta Ciudad = Juan Luis Esquinate y Machado

**Fuente:** Lugar de Tacoronte, Isla de Tenerife, 13 de octubre de 1768 (sic.), por el Licenciado D. José Antonio Fernández de Ocampo, Abogado de los Reales Consejos y Beneficiado Cura de la Iglesia Parroquial de la Señora Santa Catarina Mártir de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Baltasar Pérez y Da. Agustina Delgado** (Iglesia Parroquial del Señor San Pedro Apóstol, Libro de casamientos que principió en 1676, folio 40 vto.):

En 10 de febrero de 1682 años yo Pedro García Viera Presbítero con licencia del Beneficiado de San Pedro de Villaflor y por no haber resultado impedimento de las tres amonestaciones, casé por palabras de presente a D. Baltasar Pérez, hijo legítimo de D. Antonio Pérez y Da. Juana María, con Da. Agustina Delgado, hija legítima de D. Antonio Yanes y Da. Catalina Delgado, vecinos todos de este Lugar, fueron testigos, Miguel Rodríguez, Juan Gaspar y Salvador González, y otros muchos = Veláronse = Pedro García Viera

**Fuente:** Copia expedida en el Lugar de Villaflor, en la Isla de Tenerife, en 16 de octubre de 1778, por D. Agustín Lorenzo Viera y Torres, Beneficiado Cura de la Iglesia Parroquial del Señor San Pedro Apóstol de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Antonio Yanes y Da. Catalina Delgado** (Iglesia Parroquial del Señor San Pedro Apóstol, Libro que principió en 10 de marzo de 1652 y que contiene al principio bautismos y al final casamientos, folio 13 vto.):

En primero de noviembre de 1654 años yo el Licenciado Gaspar Alvarez de Abuni, habiendo precedido las tres moniciones en tres días festivos a la hora del ofertorio conforme lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino, casé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio D. Antonio Yanes, hijo legítimo de D. Antonio Yanes y de Da. Juana Delgado, con Da. Catarina Delgado, hija legítima de D. Tomás de León y de Da. Catalina Delgado, todos vecinos de este Lugar de Villaflor, siendo testigos, Gaspar Alvarez de Abuni.

**Fuente:** Copia expedida en el Lugar de Villaflor, en la Isla de Tenerife, en 16 de octubre de 1778, por D. Agustín Lorenzo Viera y Torres, Beneficiado Cura de la Iglesia Parroquial del Señor San Pedro Apóstol de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Francisco Alfonso y Da. Angela Rodríguez** (Iglesia Parroquial de Santa Catalina Mártir, Libro Primero de Casamientos que principió en 1604, folio 75):

En la Iglesia Parroquial de Santa Catarina Mártir del Lugar de Tacoronte, en 28 de octubre de 1669, yo Baltasar Cardoso de Armas, Cura de dicho Lugar, casé y velé según orden de Nuestra Santa Madre iglesia y precediendo las tres amonestaciones como lo manda el Santo Concilio de Trento y no resultando impedimento, D. Francisco Alfonso, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Gonzalo Alfonso y de Da. Florencia Marrero, vecinos del Lugar de Valle y parroquianos de la Iglesia de la Concepción de la Ciudad de la Laguna con Da. Ángela Rodríguez, hija legítima de D. Andrés Rodríguez, vecinos del Sausal que fue, y de Da. María González, vecino de este Lugar, de que

fueron testigos el Alférez Francisco de Moya y D. Antonio Forte y D. Bernardino Justiniano, Regidor, y lo firmé = Baltasar Cardoso de Armas

**Fuente:** Lugar de Tacoronte, Isla de Tenerife, 15 de octubre de 1778, por el Licenciado D. José Antonio Fernández de Ocampo, Abogado de los Reales Consejos y Beneficiado Cura de la Iglesia Parroquial de la Señora Santa Catarina Mártir de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: González y Pérez, Ángela** (Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, Libro que principia en 1666, folio 34 vto.):

En 25 de abril de 1711 yo Antonio Pinilla de Riveros Presbítero con licencia del Licenciado D. Gaspar Llanes Martínez, Teniente de Cura de esta Parroquial de la Señora Santa Ursula y Comisario del Santo Oficio, bauticé a Ángela que nació a 22 de dicho mes, hija legítima de D. Diego González, y de Da. Tomasa Pérez, su legítima mujer, fue su padrino, el Licenciado Silvestre Nieves Rabelo, y le avisé la cognación espiritual y enseñanza de la Doctrina Cristiana, y lo firmé = Antonio Pinilla de Riveros

**Fuente:** Copia expedida en Santa Ursula, el 22 de octubre de 1778, por D. Andrés de Tocar y Clavijo, Cura Propio de la Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Ursula y Comisario del Santo Oficio del Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: González, Diego** (Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, Libro que principia en 25 de abril de 1666, folio 96 vto.):

En 12 de noviembre de 1669 años yo el Br. Tomás Fernández del Castillo, Cura en esta Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, bauticé a Diego, que nació a 5 de dicho mes, hijo de D. Juan González Costa y Da. María Francisca, su legítima mujer, y fue su padrino, el Licenciado Juan Fernández de Torres, vecino de este Lugar y tiene óleo y crisma y le avisé la cognación espiritual y la enseñanza de la Doctrina Cristiana y lo firmé de verdad = Br. Tomás Fernández del Castillo

**Fuente:** Copia expedida en Santa Ursula, el 23 de octubre de 1778, por D. Andrés de Tocar y Clavijo, Cura Propio de la Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Ursula y Comisario del Santo Oficio del Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: González, Tomasina** (Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, Libro que principia en 25 de abril de 1666, folio 190):

En 6 de enero de 1681 años yo el Br. Tomás Fernández del Castillo, Cura de esta Parroquial de la Señora Santa Ursula, bauticé a Tomasina, que nació en 29 de diciembre de 1680 años, hija de D. Diego González Garrido y de Da. Anastasia, su legítima mujer, fueron sus padrinos, Mateo Martín y Matías Méndez, su hija, vecinos todos de este Lugar de Santa Ursula y tiene óleo y crisma, y le avisé la connación espiritual y enseñanza de la Doctrina cristiana, y lo firmé = Br. Tomás Fernández del Castillo

**Fuente:** Copia expedida en Santa Ursula, el 23 de octubre de 1778, por D. Andrés de Tocar y Clavijo, Cura Propio de la Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Ursula y Comisario del Santo Oficio del Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan González Costa y Da. María Alfonso** (Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, Libro que principia en 1666, folio 14):

En 30 de noviembre de 1673 años yo el Dr. Tomás Fernández del Castillo, Cura en esta Iglesia Parroquial de Santa Ursula, casé por palabras de presente y velé según lo dispone el Santo Concilio de Trento a D. Juan González Costa, hijo legítimo de D. Salvador González Costa y de Da. Ana Díaz, ya difuntos, con Da. María Alfonso, hija legítima de D. Juan Alonso, difunto, y Da. Ama Francisco, habiéndoles amonestado en tres días festivos continuos y no resultando impedimento contra los dichos, fueron padrinos, Gonzalo Hernández Guillada y Ursula Toba y fueron testigos, Domingo García, Manuel Gómez y el Alférez Francisco García Calzadilla, todos vecinos y naturales de este Lugar y de verdad, lo firmo = Br. Tomás Fernández del Castillo

**Fuente:** Copia expedida en Santa Ursula, el 23 de octubre de 1778, por D. Andrés de Tocar y Clavijo, Cura Propio de la Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Ursula y Comisario del Santo Oficio del Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego González Garrido y Da. Anastasia González Pérez** (Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, Libro de Casamientos que principia en 5 de mayo de 1606, folio 3):

En 5 de noviembre de 1668 yo Juan Estacio Sacristán Mayor de esta Iglesia con licencia del Br. Tomás Fernández del Castillo, Cura de esta Iglesia Parroquial de la Señora Santa Ursula, casé y velé por palabras de presente según lo dispone el Santo Concilio de Trento a D. Diego González Garrido, hijo legítimo de D. Juan González Garrido, ya difunto, y de Da. Ana Rodríguez, vecino de la Villa, y a Da. Anastasia, hija legítima de D. Sebastián González y de Da. María Pérez, vecinos de este Lugar, habiendo precedido las amonestaciones de ambas partes y no hubo impedimento alguno, fueron padrinos, Matías de la Vega y Francisca Jacinta, vecinos de la Villa de la Orotava a todo lo cual fueron testigos, Ambrosio Pérez y Guzmán y el Capitán Manuel de la Cruz y Bartolomé

González Rosa, todos vecinos de este dicho Lugar, y de verdad lo firmé = Castillo = Juan Estacio

**Fuente:** Copia expedida en Santa Ursula, el 22 de octubre de 1778, por D. Andrés de Tocar y Clavijo, Cura Propio de la Iglesia Parroquial de la Señora de Santa Ursula y Comisario del Santo Oficio del Lugar. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Petición.** D. Benito Fariña, en nombre de D. José Delgado, natural del Lugar de Tacoronte de esta Isla de Tenerife y vecino de la Ciudad de la Havana, en virtud de poder dice que le conviene informar:

- Que el dicho D. José Delgado, natural de la Isla de Tenerife, es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan Delgado y de Da. Ángela González, su legítima mujer.
- Que el dicho D. Juan Delgado lo fue de D. Domingo Delgado y de Da. Manuela Rodríguez.
- Que D. Domingo Delgado lo fue de D. Baltasar Pérez y de Da. Agustina Delgado, su legítima mujer.
- Que D. Baltasar Pérez lo fue de D. Ascencio Pérez y de Da. Juana María.
- Que Da. Agustina Delgado fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Antonio Yanes y de Da. Catarina Delgado, todos naturales de esta Isla.
- Que Da. Manuela Rodríguez, abuela paterna de D. José, casó con D. Domingo Delgado, su abuelo y fue hija legítima de D. Francisco Alfonso de Armas y de Da. Ángela Rodríguez.
- Que el dicho D. Francisco Alfonso fue hijo legítimo de D. Gonzalo Alfonso y de Da. Florencia Marrero.
- Que Da. Ángela Rodríguez lo fue de D. Andrés Rodríguez y Da. María González.
- Que Da. Ángela María González, su madre, fue hija legítima de D. Diego González de Acosta y de Da. Tomasa Pérez Garrido.
- Que D. Diego González de Acosta fue hijo legítimo de D. Juan González Costa y Da. María Francisca.
- Que Da. Tomasa Pérez Garrido fue legítima de D. Salvador González Costa y de Da. Ana Díaz.
- Que D. Diego González Garrido, fue legítimo de D. Juan González Garrido y de Da. Ana Rodríguez.
- Que D. José Delgado, su padre y demás ancestros por ambas líneas han sido y son descendientes de aquellos primeros cristianos que poblaron esta Isla y limpios de toda raza, etc..

### **Partidas parroquiales:**

**Copia de la partida de matrimonio de: José Salvador Delgado y Luisa Morales** (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 38 vto., segunda partida):

En la Ciudad de la Havana en 5 de mayo de 1757 años, habiendo leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento con licencia de Su Señoría Ilustrísima, yo Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a José Salvador Delgado, natural de Tacoronte de la isla Tenerife, hijo legítimo de D. Juan Delgado y de Da. Ángela González Valiente, y a Luisa Morales, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Marcos Morales y de Da. Francisca Gutiérrez Borges, los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velen dentro de un mes, de lo que fueron testigos, D. José Gutiérrez y el Br. D. Diego Pérez Rodríguez, y lo firmé = Dr. Cristóbal de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana en 17 de octubre de 1782, por el Dr. D. José Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de D. José Morales y Da. María Concepción González**

Fue otorgado en la Havana en 20 de febrero de 1728 años, ante Miguel Hernández Arturo, Escribano Público y testigos. Entre sus particularidades:

- D. José Morales dice ser natural de Sevilla e hijo legítimo de Juan Antonio Morales, difunto y de Juana Gabriela Suárez, de una parte, y de la otra, Da. María Concepción García, su legítima mujer, natural de Tacoronte, en la Isla de Tenerife, hija legítima de Juan García, difunto y de María de la Concepción Izquierdo, vecinos de la Havana.
- Declararon haber sido casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y tener por sus hijos legítimos a Marcos Reymundo, José María y Manuel Morales, y al póstumo o póstuma que saldrá a la luz de la cual está fecunda la dicha Da. María de la Concepción García y cuando lo contrajeron él no llevó bienes y ella, trajo 1000 pesos de dote y capital.
- Instituyen por sus herederos a sus referidos hijos.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 13 de septiembre de 1796, por José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de Da. María Concepción García**

Fue otorgado en la Havana en 10 de diciembre de 1757 años, ante Cristóbal de Salas, Escribano Público y testigos. Entre sus particularidades:

- Que ella, Da. María de la Concepción García es vecina de la Ciudad de la Havana y natural del Lugar de Tacoronte en la Isla Tenerife, una de las Canarias.
- Declara que fue casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con José de Morales y de su matrimonio tuvieron por hijos legítimos a Marcos Raymundo y de Francisco Morales y por otros hijos a Manuel y Josefa de Morales que fallecieron, el primero sin sucesión y la segunda, desposada con D. Juan Rivero que dejó por sus hijos legítimos a Juan Nicolás y Agustina Rivero y por muerte de su marido se formaron Autos inventarios por ante el presente Escribano y le tocó a cada uno de sus tres hijos 63 pesos 2 reales.
- Instituyó por sus herederos a los dichos sus hijos, Marcos Reymundo y Francisca Morales y a sus nietos, Juan Nicolás y Agustina Rivero, hijos legítimos del mencionado Juan Rivero y de su hija difunta, Josefa Morales.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 10 de septiembre de 1796, por José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasantadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

**Petición.** En la Ciudad de la Laguna de Tenerife, en 6 de mayo de 1740, José González de la Rosa Brito, Procurador del Número de esta Isla en nombre del Capitán Francisco García, natural del Lugar de Tacoronte de esta Isla de Tenerife y vecino de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana, dice que le conviene adperpetuam rei memorian probar la ascendencia y limpieza de sangre que tiene y pide que se le tome declaración jurada de testigos sobre:

- Si conocieron a Francisco García, su padre y si les consta que se embarcó en dicho Lugar de Tacoronte para la Ciudad de la Havana donde se avecindó.
- Que Francisco García fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan García y de María Izquierdo de la Concepción, su mujer, vecinos de Tacoronte.
- Que si saben que el dicho Juan García, padre del referido Francisco García, hijo legítimo de Andrés Pérez y María García, su mujer.
- Que María Izquierdo de la Concepción, madre de su padre y mujer de Juan García, fue hija legítima de Sebastián de Herrera y de María Izquierdo.
- Que todos los referidos son cristianos viejos, limpios de sangre, etc.

**Auto.** En la Ciudad de la Laguna de la Isla de Tenerife, en 14 de septiembre de 1744, el Licenciado D. Antonio Vizcaíno de Quesada, Abogado de los Reales Consejos y Teniente General de esa Isla por Su Majestad habiendo visto el cuaderno representado por el Capitán Francisco García, natural de Tacoronte y vecino de la Isla de Cuba queda calificado que el y su ascendientes por una y otra línea han estado en posesión de limpieza de sangre sin mancha no raza alguna de negros, mulatos, judíos, moriscos, n, etc. Manda dar testimonio para que valga donde quiera de su aprobación como lo certifica Lucas Agustín Pérez y Machado, Escribano Público.

**Copia de la partida de bautismo de: Gutiérrez Lorenzo, Francisca** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 20):

Martes 16 de octubre de 1719 años yo Br. Juan Rodríguez Cura Teniente Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació en 10 de dicho mes, hija legítima de Juan Gutiérrez y de Josefa Lorenzo naturales de



esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y peces y le puse por nombre Francisca, fu su padrino, José de Chávez y lo firmé = Br. José Rodríguez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796, por el Dr. D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de Francisca Gutiérrez**

Fue otorgado en la Havana, en 29 de ... de 1771, ante Manuel Medrano, Escribano Público y testigos. Entre sus particularidades:

- Dice ser natural y vecina de la Havana, hija legítima de D. Juan Gutiérrez y Da. Josefa Lorenzo, naturales asimismo de esta Ciudad.
- Declara ser casada en primeras nupcias con D. Marcos Morales de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a Da. Luisa y D. Sebastián, de menor edad, y cuando lo efectuaron no juntaron bienes.
- Instituye por herederos a los referidos sus hijos.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana en 20 de agosto de 1796 por Cayetano Pontón, escribano Público. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares1oct07.

## Capitulares2oct07

**Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado.** Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. Se adjunta segunda parte. Ver File: Capitulares1oct07.

## Catedral

**Matrimonios.** No constan los matrimonios y se buscaron todos en los Libros1-3 (1622-1708):

- 1.- Matrimonio de Lucas Beltrán (o Veltran) de Betancourt y Luisa Méndez. Libro 2.
- 2.- Matrimonio de Pedro Martín de Palacios y Maria Rodríguez. Libro 2 o Libro 3.
- 3.- Matrimonio de Luis Martín (o Martínez) y Maria Solano (o Pérez Olano). Libro 3.
- 4.- Matrimonio de Miguel de Porras Pita con Isabel Salazar (1720-1755).
- 5.- Matrimonio de Eugenio de los Reyes y Bárbara Carmona (1720-1755).

Otras de posible interés colateral:

- Melchor de los Reyes Olivera y María Ortiz
- Pedro Palacios y Antonia del Río
- Pedro Martín y María Pérez

**Defunciones.** Se adjuntan todas las defunciones y otras de interés colateral.

- 6.- Defunción de Cristóbal Núñez de Cabrera, el hijo (1679-1710).Se adjunta .
- 7.- Defunción de Marcos de Acosta (1600-1640). Se adjunta.
- 8.- Defunción de Catalina Núñez de Cabrera (1600-1640). Se adjunta.

Otras de posible interés colateral:

- Cristóbal Núñez de Cabrera, padre
- Pedro Núñez de Cabrera
- Br. D. Leonel Núñez de Cabrera Presbítero.
- Lucas de Betancur (homónimo del contrayente buscado)

## Pendientes de la semana

- 1.- Matrimonio de Lucas Beltrán (o Veltran) de Betancourt y Luisa Méndez. Libro 2.
- 2.- Matrimonio de Pedro Martín de Palacios y Maria Rodríguez. Libro 2 o Libro 3.
- 3.- Matrimonio de Luis Martín (o Martínez) y Maria Solano (o Pérez Olano). Libro 3.
- 4.- Matrimonio de Miguel de Porras Pita con Isabel Salazar (1720-1755).
- 5.- Matrimonio de Eugenio de los Reyes y Bárbara Carmona (1720-1755).

## Información de hoy

**Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado.** Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. Segunda parte. Ver File: Capitulares1oct07.

**Certificación de cláusulas testamentarias de los hermanos Juan José Gutiérrez y Josefa de la Encarnación Lorenzo**

Fue otorgado en la Havana, en 22 de julio de 1763 años, ante el Escribano Público Cristóbal Leal y testigos. Entre las particularidades:

- Dice ser el Hermano Juan Joseph Gutiérrez, natural y vecino de la Havana, hijo legítimo de Sebastián Francisco Gutiérrez de Escalona Guerrero y de María de los Remedios Mayorga, difuntos; y la dicha Hermana, Da. Josefa de la Encarnación Lorenzo, natural de esta Ciudad e hija legítima de Tomás Lorenzo Calvo y de Da. Teodora Monzón, difuntos.
- Declara que en al año de 18 contrajeron matrimonio según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y tuvieron por sus hijos legítimos a Francisca de Borja, Petronila Josefa Lucrecia, Luisa, Nicolasa Juana de Dios, María de los Dolores, María Gertrudis Ignacia de Jesús y María Josefa del Carmen Gutiérrez y no juntaron capital alguno. Después, de la herencia de sus padres, les tocaron a él, 750 pesos y a ella, 410 pesos.
- Instituyen por sus herederos a sus hijos.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana en 20 de agosto de 1796 por José Leal, Escribano Público. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Morales y Gutiérrez, Luisa Josefa** (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 439, tercera partida):

Miércoles 26 de agosto de 1744 años yo Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 18 del corriente, hija legítima de D. Marcos Reimundo Morales y Da. Francisca Gutiérrez, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Luisa Josefa, fue su madrina, Da. Rosa María de Leyba y lo firmé = D. Lope recio de Oquendo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: Marcos de Morales y Francisca Gutiérrez** (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 128, partida número 30, primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 23 de julio de 1741, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Francisco de Avendaño, Notario Público con licencia del Señor Provisor y Vicario General D. Pedro Carrasco, yo Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de esta Ciudad, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Marcos de Morales, natural de esta

Ciudad, hijo legítimo de D. José Morales y de Da. María García, y a Francisca Gutiérrez, natural de esa dicha Ciudad, hija legítima de Juan José Gutiérrez y de Josefa Lorenza, lo cuales confesaron y comulgaron y en dicho día se velaron siendo testigos Esteban de Payba y Vic'. Linares, y lo firmé = Manuel de Vega

**Fuente:** Copia expedida en la Havana en 4 de octubre de 1782, por el Dr. D. José Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Morales y García, Marcos** (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 95 vto., primera partida):

Domingo 3 de mayo de 1722 años yo Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 25 de abril próximo pasado, hijo legítimo de José Morales, natural de Sevilla y de María García, natural de Tenerife, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Marcos Reymundo, fueron sus padrinos, Juan Núñez, y Lorenza García, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

**Fuente:** Copia expedida en la Havana en 3 de octubre de 1782, por el Dr. D. José Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de defunción de: García, María de la Concepción** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5to. de Entierros de Españoles, folio 55 vto., número 127):

En la Ciudad de la Havana, en 29 de noviembre de 1762 años, se enterró en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Da. María de la Concepción García, natural de Tacoronte, una de las Canarias, hija legítima de D. Juan García de Herrera y de Da. María de la Concepción Izquierdo, natural de la dicha Isla de Tacoronte. Otorgó su testamento a los 14 de mayo del año pasado antecedente y a los 20 de octubre de este corriente otorgó su codicilo por le que manda que se le digan las tres misas del Alma y las demás que fuere voluntad de los dichos Albaceas y que se den de limosnas dos reales a cada una de las mandas forzosas, inclusive la de San Lázaro. Declara por sus Albaceas, a Marcos Morales y a Francisco Morales, y a Juan Rivera, su yerno, y al primero, por Tenedor de bienes y por herederos, a los dichos Marcos y Francisco Morales, sus hijos y a Agustina, Nicolás y Juan Rivero. Murió como de 95 años. Recibió los Santos Sacramentos y lo firmé = José Tomás de Odriazola.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 19 de abril de 1796, por el Br. D. Carlos José Borges, Teniente de Cura Beneficiado de la iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Petición.** En la Ciudad de Sevilla, en 3 de agosto de 1739, por ante el Sr. Teniente D. Cristóbal Montilla Quiñones, presentó petición D. Diego Martínez Crespo, vecino y marido de Da. María Micaela de Morales porque le conviene acreditar con testigos la información siguiente:

- Que Da. María Micaela de Morales es hija legítima de legítimo matrimonio de D. Juan de Morales y de Da. Juana Gabriela Delgado Suárez.
- Que la dicha Micaela tiene por hermanos enteros, también hijos legítimos del matrimonio anterior, nombrados D. Lorenzo, D. José Manuel y D. Gabriel de Morales.
- Que la dicha Da. Juana Gabriela Delgado Suárez, su madre, y suegra del solicitante, lo fue de D. Gabriel Delgado y de Da María Suárez, natural de la Ciudad de Málaga.
- Que digan si saben y les consta que es público y notorio que todos los anteriores y sus ascendientes por ambas líneas han sido cristianos viejos, limpios, etc.

**Notas adicionales tomadas de las declaraciones de los testigos.**

Se efectuaron en Sevilla en 8 de agosto de 1739:

- Que los hijos que viven de dicho matrimonio son: Da. Micaela; Da. Lorenza, casada con D. Salvador Barrientos; D. José Manuel, residente en las Indias, y D. Gabriel de Morales que vive en Sevilla.
- Que los padres de la dicha Da. Juana Gabriela Delgado fueron D. Gabriel Delgado y Da. María Suárez, vecinos de Málaga, abuelos maternos de los anteriores.
- Que la dicha Da. Juana Gabriela Delgado ha tenido un hermano oficial de las Reales Galeras de Su Majestad y un pariente que es religioso dominico al que se le conocía por el Padre Balduerma, Familiar que fue del Santo Oficio, y los dichos D. Diego Martínez Crespo y D. Salvador Barrientos, y todos han sido personas honradas, cristianos viejos, etc.

**Auto.** Dado en Sevilla, el 14 de agosto de 1739, por el Sr. Teniente D. Cristóbal Ignacio Montilla y Quiñones, que habiendo visto la información, y la representación del Síndico que la aprobó por bastante, así la aprueba y manda se le den los traslados que solicita la parte. Interpuso su Autoridad y Judicial Decreto y lo rubricó en dicha fecha como lo certifica José Daza, Escribano Público.

**Copia de la partida de bautismo de: Gutiérrez y Mayorga, Juan** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 39, primera partida):

Martes 7 de junio de 1698 yo Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse lo santos óleos a Juan\*, hijo legítimo del Capitán Sebastián Francisco Gutiérrez de Escalona Guerrero y de María de los Remedios Mayorga, fue su madrina, Da. María de Erice, y lo firmé = Antonio de Padilla

\*: No se indica fecha de nacimiento.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 19 de agosto de 1796, por el Dr. D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo

Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan José Gutiérrez y Josefa Lorenzo** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 297, primera partida):

En 25 de julio de 1718 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Tomás Núñez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan José Gutiérrez, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán Francisco Gutiérrez y de María de los Remedios, y a Josefa Lorenzo, natural asimismo de esta Ciudad, hija de Tomás Lorenzo y de Teodora Monzón, y preguntado a ambos tuve por respuesta su mutuo consentimiento y dicho día se velaron, fueron testigos presentes D. José Valero Presbítero, Pedro Buron y Francisco Bernal, ordenantes, y lo firmé = Br. José Rodríguez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 19 de agosto de 1796, por el Dr. D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: Capitán Sebastián Francisco Gutiérrez y María de los Remedios Mayorga y de la Fuente** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 186):

En 24 de mayo de 1705 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y publicados las tres amonestaciones canónicas sin haber resultado impedimento alguno yo Dr. Diego Francisco de la Rocha, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Capitán D. Sebastián Francisco Gutiérrez de Escalona Guerrero, natural de la Ciudad de San Lucar de Barrameda, hijo legítimo de Sebastián Gutiérrez de Escalona Guerrero y de Da. María Chico, y a María de los Remedios, natural de esta Ciudad, hija legítima de Antonio Mayorga y Juana de la Fuente, viuda de Juan Francisco, habiéndoles preguntado a ambos y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo cual fueron presentes por testigos el Licenciado D. Marcos de Herrera Presbítero, D. Diego Inestrosa, clérigo de menores y el Alférez D. Francisco Caraballo y otras personas, y lo firmé = Diego Francisco de la Rocha = Se velaron dicho año = Br. Rodríguez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 19 de agosto de 1796, por el Dr. D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de Da. María de los Remedios Mayorga**

Fue otorgado en la Havana, en 3 de mayo de 1737 años, ante Cristóbal Leal, Escribano Público y testigos.

**Nota al final** = Otorgó codicilo ante mi en 14 de mayo de 1737= Murió la contenida en 11 de julio de 1737 años= Leal Escribano

Entre las particularidades dice que:

- Es natural y vecina de la Ciudad de la Havana, hija legítima de Antonio Mayorga y Ana de la Fuente, difuntos.
- Declara haber sido casada y velada in facie ecclesie con el Capitán Sebastián Francisco Gutiérrez de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a Juan José y Josefa Gutiérrez y el Reverendo Padre Fray Francisco Gutiérrez del Orden de San Agustín y cuando lo efectuaron él trajo por capital, 4000 pesos, y ella, por dote, la casa de su morada y otra contigua que vendió después del fallecimiento de su consorte y cuando esto acaeció no quedaron otros bienes que las dichas dos casas y algunos esclavos que han muerto.
- Instituye por herederos a Juan José y Josefa Gutiérrez, sus hijos legítimos y a la disposición renunciataria de Fray Francisco Gutiérrez, su hijo.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796, por José Leal, Escribano Público. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasantadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Petición.** En la Ciudad de San Lucar de Barrameda, en 6 de enero de 1677, D. Sebastián Francisco Gutiérrez de Escalona Guerrero y D. José, su hermano, y vecino de esta Ciudad, dicen que desean tomar declaración según estilo a testigos sobre:

- Si saben y les consta que ambos son hijos legítimos del Capitán Sebastián Gutiérrez de Escalona Guerrero y de Da. María Chico.
- Que dicho matrimonio tuvo por hijos legítimos y hermanos enteros de los anteriores, a D. Andrés de Sotomayor y al Capitán Diego Gutiérrez de Escalona Guerrero
- Que el antedicho, Capitán Diego Gutiérrez de Escalona Guerrero, casó en esta Ciudad con Leonor de Herrera de cuyo matrimonio tuvo por hijas legítimas a Da. Francisca y Da. María Gutiérrez, sus sobrinas y que el dicho su hermano murió en la Ciudad de Veracruz en el Reino de Nueva España, de las Indias.
- Que el ilustre Coronel, Capitán Sebastián Gutiérrez de Escalona Guerrero, padre de todos, fue hijo legítimo de Sebastián de Escalona Guerrero y de Da. Magdalena Sotomayor, sus abuelos.
- Que al antedicho, D. Sebastián de Escalona Guerrero, su padre, fue hermano legítimo de Marcos de Escalona Guerrero, su tío, que tuvo por su hijo legítimo a D. Sebastián de Escalona Guerrero, su primo hermano y vecino de la Ciudad del Puerto de Santa María en cuyo poder para la Ejecutoria de los Escalonas Guerrero.

- Que todos los antedichos con miembros del linaje de Escalona Guerrero y descienden por varonía y línea recta y todos limpios de toda mala raza, cristianos viejos, nobles, etc.

**Auto.** A la vista de la información presentada y la de los testigos, el Señor Alcalde Mayor, Licenciado Márquez, quine la aprobó y la mandó a poner en el registro de escrituras por el Escribano y que les diese los traslados que pedía la parte interesara devolviendo el original. Puso su Autoridad y Judicial Decreto y lo rubricó en la Ciudad de San Lucar de Barrameda, en 9 de enero de 1677, como lo certifica Sebastián López Montillo, Escribano Público.

**Copia de la partida de bautismo de: Mayorga y Santiago, María** (Catedral, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 50, tercera partida):

En 5 de febrero de 1663 años yo Juan Méndez, Teniente de Cura puse los santos óleos a María, hija legítima de Antonio Mayorga y Ana de Santiago, fue su padrino, el Sargento D. Bernardo Serrano a la cual bautizó por necesidad Juan de Guillamas, Presbítero = Juan Méndez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de defunción de: Mayorga, María de los Remedios** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 230 vto.):

En la Ciudad de la Havana, en 12 de julio de 1737 años, se enterró en la Iglesia del Glorioso Doctor y Patriarca Señor San Agustín, María de los Remedios Mayorga, natural y vecina de esta dicha Ciudad, hija legítima de D. Antonio Mayorga y de Ana de Fuentes, sus padres difuntos. Recibió los santos sacramentos y en el Registro de Tomás Núñez que pasó ante D. Cristóbal Leal, Escribano Público, en 3 de mayo de este años, otorgó su testamento por el cual mandaba que su cuerpo se amortajase con hábito de San Francisco y fuese enterrado en esta Parroquial del Espíritu Santo y por codicilo otorgado ante dicho Escribano, en 14 de dicho año y mes, dispuso ser amortajada con hábito del Sr. San Agustín y sepultada en la Iglesia de su Convento. Nombra por sus Albaceas en dicho testamento al Padre Lector Fray Francisco Gutiérrez, Religioso de San Agustín y a Juan José Gutiérrez, sus hijos legítimos y a Juan del Monte Hernández, su yerno. Instituyó por sus herederos al dicho Juan José y a José Gutiérrez, sus hijo legítimo y del Capitán Francisco Gutiérrez, su esposo, y a la disposición renunciataria de dicho Padre Lector, asimismo su hijo legítimo, lo firmé = Dr. Diego Francisco de la Rocha y Vigue

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796, por el Dr. D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo



Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Lorenzo y Monzón, Josefa** (Iglesia Parroquial de Santa Cruz de los Pinos, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 1 vto., número 7):

En el Hato de Guamacaje, uno de los del Partido de Santa Cruz, en 29 de marzo de 1702, yo el padre D. Antonio Veloso, Cura Beneficiado del Partido de Santiago de las Vegas, consentimiento (sic.) del Padre Tomás de Heredia, Cura Beneficiado de dicho Partido de Santa Cruz, puse los santos óleos solemnemente a una niña que nació en 22 de dicho mes a quien por necesidad le echó agua D. Gerónimo Mordazo, hija legítima de D. Tomás Lorenzo y Da. Teodora de la Encarnación Monzón, su mujer, natural de la Havana, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Josefa, fueron sus padrinos (sic.), D. Gerónimo Mordazo, y para que conste lo firmé = Antonio Veloso = Tomás de Heredia

\*: No se indica número.

**Fuente:** Copia expedida en el Partido de Santa Cruz de los Pinos, en 17 de enero de 1783, por D. Estevan José López del Alamo, Cura Beneficiado Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de los Pinos. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

#### **Certificación de cláusulas testamentarias de D. Tomás Lorenzo**

Fue otorgado en la Havana en 2 de diciembre de 1748 años ante Antonio Ponce de León, Escribano Público y testigos.

**Nota al final** = Falleció el contenido en 20 del corriente mes y año.

Entre sus particularidades están:

- Dice ser natural y vecino de la Havana, hijo legítimo de Nicolás Lorenzo y de María Calvo, difuntos.
- Declara que primera vez desposó según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Teodora Monzón, hará <sup>4</sup>/<sub>6</sub> años más o menos, y tuvieron por sus hijos legitimos a: Josefa; Gerónimo José, ausente en Panamá; Rita; Juan Tomás; Francisco José Beatriz y Pedro Lorenzo, y cuando lo celebraron no juntaron capital alguno.
- Instituye por sus herederos a los antedichos sus hijos y de Da. Teodora Monzón, su primera mujer.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de agosto de 1796, por Felipe Álvarez, Escribano Público. En: Limpieza de sangre de Juan Pérez Delgado. Cabildo Ordinario del 28 de junio de 1798. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1798, Libro 56, folios 129 vto. - 213 vto. File: Capitulares2oct07.

**Petición.** Dr. D. Juan Pérez Delgado, Fiscal del Real Protomedicato por Su Majestad y Médico Auxiliar de los Reales Hospitales de Marina, vecino de esta Ciudad dice que le conviene justificar plenamente por información de testigos su legitimidad y distinguido origen en cuya posesión han estado sus progenitores y demás ascendientes por ambas líneas y suplica se sirva mandara citarlos por el Síndico Procurador General de esta Ciudad y darle testimonio en forma judicial, para que declaren al tenor de:

- Si saben que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. José Pérez Delgado y Da. Luisa Morales.
- Que su padre lo fue igualmente de D. Juan Pérez Delgado y de Da. Ángela González, y descienden de distinguidas personas y pobladores de las Islas Canarias.
- Que Da. Luisa Morales, su madre, es hija legítima de D. Marcos de Morales y Da. María Francisca Gutiérrez Escalona Guerrero.
- Que el citado D. Marcos Morales, su abuelo materno, fue hijo legítimo de D. José Manuel Morales, natural de Sevilla y de Da. María García, natural de la Isla de Tenerife.
- Que Da. María de la Concepción García de Heredia (sic.), fue hija legítima de D. Juan García de Herrera y de Da. María de la Concepción Izquierdo, naturales de la Isla de Tacoronte, una de las Canarias.
- Que el susodicho D. José Manuel Morales y Da. María de la Concepción García, su mujer, fueron de familias de alta distinción de la Ciudad de Sevilla, limpios de toda mala raza y tenidos y reputados por noble, etc.
- Que en la legítima ascendencia de D. Juan García de Herrera y de Da. María de la Concepción Izquierdo hubo dignatarios, eclesiásticos, políticos y militares notables, a saber: el Dr. D. Juan García, Canónigo de la Catedral de Tenerife; D. Tomás Díaz del Alamo, Ministro del Santo Oficio, el Licenciado D. Juan Pérez Santos; el Capitán D. Diego de Vera Vetancourt; el Beneficiado D. Gaspar Álvarez de Castro, Vicario, Juez Eclesiástico de las Cuatro Causas en dicha Isla; Da. María de Vetancourt, mujer legítima del Maestre de Campo Juan Pérez de Venerando, bisabuelo del Regidor Perpetuo D. Ángel Bautista Vandame Lesama de Miranda, Maroto y Enseñando, y D. Gaspar Llanes, Beneficiado de la Parroquial de la Purísima Concepción y Comisario del Santo Oficio según parece de la relación genealógica despachada en la Ciudad de la Laguna, a 14 de septiembre de 1644. Correspondiendo a todos los blasones y armas que a nombre del Capitán D. Francisco García, su hermano, se hizo en la Ciudad de la Laguna, en 6 de mayo de 1740, como hijo legítimo de D. Juan García y de Da. María Izquierdo.
- Que Da. Francisca Gutiérrez, su abuela y madre de Da. Luisa Morales, fue hija legítima de D. Juan José Gutiérrez y de Da. Josefa Lorenzo.
- Que D. Juan José Gutiérrez fue hijo legítimo del Capitán Sebastián Francisco (Gutiérrez) de Escalona Guerrero y de Da. María de los Remedios Mayorga.
- Que D. Sebastián Francisco (Gutiérrez) de Escalona Guerrero lo fue del Capitán D. Sebastián Gutiérrez Escalona Guerrero y Da. María Chico a quienes comprende la Ejecutoria de Nobleza perpetua despachada por la Real Chancillería de Granada, el 5 de noviembre de 1535, en virtud del privilegio real concedido por el Rey Enrique IV al antedicho antepasado por sus méritos.
- Que Da. María de los Remedios Mayorga, fue hija legítima de D. Antonio Mayorga y de Da. Ana de Fuentes.

- Que Da. Josefa Lorenzo, mujer legítima de D. Juan José Gutiérrez fue hija legítima de D. Tomás Lorenzo y Da. Teodora de la Encarnación Monzón.
- Que D. José Pérez Delgado, padre del solicitante y todos sus antecesores por ambas líneas son limpios de toda mala raza, cristianos, etc.

**Declaraciones de los testigos.** Fueron efectuadas en la Havana, en 27 de octubre de 1796.

**Auto.** En la Ciudad de la Havana, en 7 de noviembre de 1796, el Señor D. José Agustín Perales (¿Peralta?), Regidor Perpetuo y Alcalde Ordinario de Primera Elección de esta Ciudad, habiendo visto las diligencias promovidas por el Dr. D. Juan Pérez Delgado, Fiscal del Real Protomedicato sobre acreditar la posición noble de sus progenitores dice que la ha justificado plenamente y teniendo en cuenta lo representado por el Señor Síndico Procurador del Común, no tiene reparo en aprobarla interponiendo su Autoridad y este su Judicial Decreto que lo rubrica con su Asesor, el Licenciado Ventura Pérez, en dicha fecha como lo certifica y José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público.

**Partidas parroquiales**

**Matrimonios**

*Otras de posible interés colateral*

**Copia de la partida de matrimonio de: Melchor de los Reyes Olivera y María Ortiz** (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 220 vto.):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en 26 de enero de 1683= Benítez

En 6 de enero de 1682 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez Vigario Notario Público y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento yo Dionisio Resino, Teniente de Cura Beneficiado desposé por palabras de presente a Melchor de los Reyes, natural de esta Ciudad, hijo legitimo de Pedro de Carmona y de Dominga López , y a María Ortiz, natural de esta Ciudad, hija legítima de Rafael Caban (¿?) y Ursula Ortiz, viuda del Sargento Carlos de ....samón, fueron testigos, D. Miguel de Redin, Notario y el Capitán D. Juan de los Reyes y Francisco Mexías, y lo firmé,

Dionisio Rezino (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de: Pedro Palazios y Antonia del Río (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 159, primera partida):

En 7 de mayo de 1677 habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado las amonestaciones el Señor Licenciado D. Pablo de Pedroso y Farías, Provisor y Vicario General para que después corran con licencia de Su Merced, el Licenciado D. Joseph de Aponte y Flores, Presbítero, desposó por palabras de presente a Pedro Palazios, natural de Villa Franca de los Palazios, hijo legítimo de Lucas Xinés y de Isabel de Reyna, y a Antonia del Río, natural de esta Ciudad, fueron testigos el Capitán D. Pedro Valdespino, D. Ubaldo de Arteaga y Sebastián de Roxas, y para que conste lo certifico y firmé como Teniente de Cura de esta Santa Iglesia

Dionisio Rezino (Rubricado)

**Copia de la partida de matrimonio de: Pedro Martín y María Pérez** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios, folio 316, segunda partida):

En 28 de diciembre de 1642 años yo Francisco de Barros, Teniente de Cura habiendo precedido las diligencias y tres amonestaciones en días festivos a la misa solemne sin que de ellos haya resultado impedimento alguno, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio Pedro Martín, natural de la Villa de Ayamonte en la Viamonte, hijo de Pedro Martín y de Francisca Hernández, y a María Pérez Hernández, natural de las Isla de la Palma, hija de Gaspar de Acosta y de Juana Pérez, fueron testigos presentes, Lorenzo de Santiago y María Sarión (¿?) y Francisco de León, y otras personas y para que conste lo firmé ut supra

Francisco de Barros (Rubricado)

## Defunciones

**Copia de la partida de defunción de: Núñez de Cabrera, Cristóbal** (hijo) (Catedral, Libro de Defunciones de Españoles, folio 277 vto., primera partida):

En 10 de marzo de 1679 años se enterró en el Convento del Señor Santo Domingo, Orden de Predicadores, Cristóbal Núñez de Cabrera, vecino y natural de esta Ciudad de la Havana, hijo legítimo de Cristóbal Núñez de Cabrera y de Da. Catharina Antonia de Villacoba, y marido en segundo matrimonio de Da. Francisca Mendes Barreto. Recibió los santos sacramentos, otorgó su poder para testar en 27 de marzo del año pasado de 1678 ante Cristóbal Valero, Escribano Público a la dicha Da. Francisca Mendes, a los Licenciados D. Diego Núñez de Cabrera y D. Leonel Presbítero, sus hermanos. Nombra por sus Albaceas a los dichos y a los Capitanes D. Nicolás Castellón, Alférez Mayor, D. Fernando Garro Volivar (sic.) y a D. Francisco Robles y Sandoval, y por herederos, a Da. María Josepha y Damián Núñez de Cabrera, sus hijos legítimos y de la Da. María de Montesdoca, su primera mujer, y lo firmé

D. Francisco de Sotolongo (Rubricado)

**Copia de la partida de defunción de: Acosta, Marcos de** (Catedral, Libro Primero de Defunciones, folio 203 vto., segunda partida):

En 22 de septiembre de 1644 años se enterró en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, Marcos de Acosta, natural de Génova en Italia. Recibió los Santos Sacramentos y otorgó su testamento ante Marcos de la Cruz Barreto Escribano Público, Dejó por sus Albaceas a Miguel Bosque de Cañete y a Marcos de Gerónimo y por herederos, a sus hijos, y lo firmé

Francisco de Barros (Rubricado)

**Copia de la partida de defunción de: Núñez de Cabrera, Catalina** (Catedral, Libro Primero de Defunciones, folio 120, cuarta partida):

En 2 de enero de 1636 años se enterró en el Convento de San Juan de esta Ciudad Catalina Núñez de Cabrera, viuda y vecina de esta Ciudad, habiendo recibido los santos sacramentos y testó ante Hernan Péres Barreto, Escribano Público de esta Ciudad. Dejó por sus Albaceas a Cristóbal Núñez de Cabrera y a Juan Phelipe de Cabrera, sus hijos, y lo firmé

Joseph Díaz Bernal (Rubricado)

*Otras de posible interés colateral:*

**Copia de la partida de defunción de: Núñez de Cabrera, Cristóbal** (padre) (Catedral, Libro 2do. de Defunciones de Españoles, folio 74, tercera partida):

**Nota al margen:** marido de Da. Catalina Antonia Villacobas

En 26 de septiembre de 1649 años se enterró en el Convento de San Juan, Cristóbal Núñez de Cabrera, Escribano Público, vecino de esta Ciudad y natural de ella, hijo de Marcos Antonio de Acosta y de Catalina Núñez de Cabrera. Otorgó su testamento ante

Marcos de la Cruz Barreto in scriptis, difunto y se abrió ante Francisco Hidalgo, Escribano Público. Dejó por sus Albaceas a Cristóbal Nuñez de Cabrera, su hijo y a su mujer, y por herederos a sus hijos, y lo firmé

Francisco de Barros (Rubricado)

**Nota.** Se escribe indistintamente Nuñez o Nuñes, y Cavrera o Cabrera.

**Copia de la partida de defunción de: Nuñes de Cavrera, Pedro** (Catedral, Libro 3 de Defunciones de Españoles, folio 48, primera partida):

En 30 de enero de 1684 años se enterró en el Convento del Señor San Francisco de la Ciudad del a Havana en la Capilla de la Venerable Orden Tercera de Penitencia, el Hermano Pedro Nuñes de Cavrera, natural y vecino que fue de dicha Ciudad, hijo legítimo de Cristóbal Nuñes de Cavrera y de Da. Catharina Antonia de Villanova. Recibió los santos sacramentos y testó ante Cristóbal Balero, Escribano Público, en 27 de dicho mes y año. Nombra por sus Albaceas a los Padres Licenciados Br. D. Leonel Nuñes de Cavrera, Br. Melchor Rodríguez Fuertes y Marcos Gonzales, Presbíteros y por su heredera, a su Alma y para que conste, lo firmé

Cristóbal Bonifaz de Ribera (Rubricado)

**Copia de la partida de defunción de: Nuñes de Cabrera, Presbítero Br. D. Leonel** (Catedral, Libro 3ro. de defunciones de españoles, folio 269 vto., partida número 51, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 24 de noviembre de 1698, se enterró en la Iglesia del Convento del Señor Santo Domingo, el Br. D. Leonel Nuñes de Cabrera, natural de esa Ciudad, hijo legítimo de Cristóbal Nuñes de Cabrera y de Da. Catharina de Villacoba. Otorgó su testamento ante Antonio Sánchez, Escribano Público en 21 de dicho mes y años, dando poder para hacerlo al Licenciado D. Joseph Pérez de la Mota, Presbítero, y su codicilo, a 22 de dicho mes. Nombra por sus Albaceas al dicho Licenciado D. Joseph Pérez de la Mota y D. Juan Beltrán de Betancourt y por herederos, al dicho D. Juan Beltrán y a Da. María Nuñes. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé

Br. Francisco Cardoso (Rubricado)

**Copia de la partida de defunción de: Betancur, Lucas de** (homónimo del contrayente buscado) (Catedral, Libro 3ro. de Defunciones de Españoles, folio 242 vto., partida número 65, segunda partida).

En la Ciudad de la Havana, en 25 de septiembre de 1686 años se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera del Señor San Francisco, Lucas de Betancur, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de Daniel del Mundo y Juana de Betancur, difuntos. Otorgó su testamento ante D. Juan de Ararte, Escribano Público, en 21 de febrero del año pasado de 682. Nombra por sus Albaceas a Da. Isabel de Ballesteros, su legítima mujer y al Hermano Joseph de Molina, y por heredera, a la dicha Da. Isabel de Ballesteros, su mujer. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción, y lo firmé = El testamento se otorgó ante Cristóbal Balero

Francisco Cardoso (Rubricado)

## Capitulares3oct07

1.- Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. **Se adjunta primera parte.**

### Pendientes de la semana

1.- Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández (6 de mayo de 1809). Actas Trasuntadas, Libro 62, folios 238-344.

2.- Limpieza de sangre de las familias Toscano-Sánchez (10 de febrero de 1832). Legajo 22, Expediente 3, número 110.

### Información de hoy

**Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández.** Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. **Primera parte.**

**Cabildo Ordinario del 7 de abril de 1809** (folios 188-192): Se juntaron los Señores D. Joaquín de Herrera y el Capitán D. Tomás Domingo de Sotolongo, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. José María de Xenos, Regidor Fiel Ejecutor; D. José María Escobar, Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Juan Crisóstomo Peñalver, Teniente de Regidor; D. Luis Ignacio Caballero; D. Carlos Pedroso; D. Francisco Loynaz; el Conde de Loreto y el Marqués de Villalta, Regidores.

Entre los asuntos tratados:

**D. Agustín José Rodríguez, presenta los papeles de nobleza** (folio 190): Leída la representación de D. Agustín José Rodríguez, natural y vecino de esta Ciudad en que hace solemne presentación de la información de legitimidad, limpieza y distinción en la cual se patentiza la antigua posesión de hidalguía, registrándose en ella varias ejecutorias ganadas en contradictorio juicio. Y Suplicaba que habiéndoselos por presentadas se sirva este Ilustre Ayuntamiento dar vista a los Señores Comisarios para que expongan lo que se le ofrezca en el particular y en su consecuencia, ampararle en dicha posesión, mandando se tome la correspondiente razón y que se le de certificación relativa de ellos con los demás que pidieren, devolviéndosele el original y concediéndosele el libre uso de blasón = En la inteligencia se acordó dar vista a los Señores Comisarios con lo cual concluyó el acto.

**Cabildo Ordinario del 14 de abril de 1809** (folios 197-207): Se juntaron los Señores D. Joaquín de Herrera y el Capitán D. Tomás Domingo de Sotolongo, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. José Ignacio de Echegoyen, Teniente de Regidor; D. José María Escobar, Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. José María de Xenos, Regidor Fiel Ejecutor; D.

Juan Crisóstomo Peñalver, Teniente de Regidor; D. Luis Ignacio Caballero; D. Carlos Pedroso; D. Francisco Loynaz; el Conde de Loreto y el Marqués de Villalta, Regidores.

Entre los asuntos tratados:

**Los mismos Señores Comisarios contestan las informaciones presentadas por D. Agustín José Rodríguez** (folio 207): Asimismo se leyó otra representación de los Señores Comisarios en que contestan a la vista que se les dio de las informaciones de D. Agustín José Rodríguez sobre su legitimidad, limpieza de sangre y distinción de su origen, natalicio y dicen que no se les ofrece reparo en que la Escribanía certifique relativamente lo que resulta del expediente y que de ello se deje razón como solicita devolviéndose el original con los testimonio que pida sin que a nada más pueda extenderse el Consistorio acerca de la declaratoria a que aspira = En su inteligencia se acordó como parece a los Señores Comisarios.

**Cabildo Ordinario del 5 de mayo de 1809** (folios 222-344 vto.): Se juntaron los Señores D. Joaquín de Herrera, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Andrés de Jáuregui, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. José María de Xenes, Regidor Fiel Ejecutor; D. Juan Crisóstomo Peñalver, Teniente de Regidor; D. Carlos Pedroso y el Marqués de Villalta, Regidores.

Entre los asuntos tratados:

**(Sin título)** (folios 228-344 vto.):

**Petición.** D. Agustín José Rodríguez en aquella vía y lugar parece y dice que le conviene hacer información para perpetua memoria de su legitimidad y origen a cuyo efecto presenta el árbol genealógico en que están comprendidos él, sus padres y demás ascendientes por ambas líneas con los instrumentos comprobantes para que reconocidos por los testigos que ha de presentar declaren con juramento en forma al tenor siguiente:

- Si saben que él es natural de esta dicha Ciudad e hijo legítimo de D. Agustín José Rodríguez y de Da. María Nicolasa Hernández Pantoja, de igual naturalidad.
- Si les consta que el referido D. Agustín José Rodríguez, su padre, fue hijo natural del Capitán D. José Alphonso Rodríguez, natural del Puerto de Santa María, en la Andalucía y de Da. Ángela López de Luza Noroña que lo fue de esta Ciudad como se comprueba de la Información hecha a instancia de su padre en el Tribunal del Excelentísimo Señor D. Francisco Cagigal y de la Vega. Gobernador y Capitán General que fue de esta dicha Ciudad, en 1753, por ante el Escribano Público del Número, D. Marcos Ramírez, la cual fue declarada por bastante y que se tuviese por tal hijo natural.
- Si saben que el referido Capitán D. José Alphonso Rodríguez, su abuelo, fue hijo legítimo de D. Juan Antonio Rodríguez y de Da. Teresa de Rivarola, natural de la Ciudad de Sevilla, en los Reynos de Castilla, y era primo hermano de D. Dionisio Rodríguez a cuya solicitud fue traído un traslado de la Real Ejecutoria ganada en juicio contradictorio en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid por Juan Rodríguez, bisabuelo del mencionado Capitán D. José y del dicho D. Dionisio, en 1574.



- Si les consta que Da. Ángela López de Luza y Noroña, su abuela paterna, fue hija legítima de D. Juan Francisco López de Luza y Guerrero y de Da. Isabel María de Noroña, naturales de dicha Ciudad.
- Si asimismo les consta que el sobredicho D. Juan Francisco López, su segundo abuelo paterno, fue hijo legítimo de D. Diego López de Luza y Guerrero y de Da. María Hilaria Gavilán y González, naturales de esta dicha Ciudad, ajustándose esto de la Información que a instancia del Cadete de Milicias Disciplinarias de esta Plaza, D. Luis López Gavilán, se exhibió en 1787 en el Tribunal del Excmo. Sr. D. José de Ezpeleta, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad por ante el Escribano Público y del Número, D. Phelipe Álvarez, que probó su ascendencia siendo el Teniente D. Antonio López de Luza, hermano entero del dicho D. Juan, abuelo de D. Luis, y éste, sobrino de D. Miguel López de Luza, marido legítimo de Da. Simona de Olivera, quienes fueron padres de Da. Josepha López de Luza que casó con el Capitán D. Pedro Rodríguez Morejón, de quienes fueron hijos los Capitanes D. Feliz, D. Juan y D. Joaquín Rodríguez Morejón y de la Rosa, comprobándose el parentesco que tiene con los mencionados y corresponderle por las dos líneas paternas el Ejecutorial y la certificación del Cronista y Rey de Armas de la Majestad, el Rey Felipe V.
- Si les consta que Da. Isabel María de Noroña, su segunda abuela, legítima mujer de D. Juan Francisco López, fue en iguales términos hija legítima de D. Agustín de Noroña y de Da. Justa Hernández.
- Si les consta ser notoria y bien recibida la antigua nobleza de la Casa de Noroña.
- Si les consta que María Nicolasa Hernández Martínez y Pantoja, su madre, fue hija legítima de D. Nicolás Hernández Martínez y Pantoja y de Da. María Gertrudis Gómez de la Cruz Villafranca, natural de esta Ciudad.
- Si les consta que el dicho D. Nicolás Hernández Pantoja, su abuelo, fue hijo legítimo del Alférez D. Custodio Hernández Martínez, natural del Realexo, en la Isla de Tenerife, una de las Canarias y de Da. Beatriz Pantoja y Solórzano, que está comprobada en la Información evacuada, en 1743, en el Tribunal del Señor Licenciado D. Antonio Mauricio Palacián y Gatica, Teniente de Gobernador y Auditor General que fue de esta Ciudad y por ante el Escribano Público, D. Cristóbal Vianés de Salas, a instancia de D. Francisco Hernández Martínez, hermano entero del dicho D. Nicolás y la de su matrimonio con Da. María Gertrudis Gómez de la Cruz Villafranca.
- Si les consta que Da. María Gertrudis Gómez de la Cruz Villafranca, mujer legítima de D. Nicolás Hernández Pantoja, su primer abuelo materno, fue hija legítima de D. Manuel Gómez y Borges, natural de Garachico, en la Isla de Tenerife, y de Da. Theresa de la Cruz Villafranca, que lo fue de ésta.
- Si les consta que dicho D. Manuel Gómez Borges, su segundo abuelo materno fue hijo legítimo de otro Manuel Gómez y de Da. Inés Borges, naturales del lugar de Garachico.
- Si les consta que Da. Theresa de la Cruz Villafranca, mujer legítima de D. Manuel Gómez y Borges, fue hija legítima de D. Blas de la Cruz Villafranca y de Da. Constanza de Guzmán y Silva, naturales de esta propia Ciudad, como consta de las certificaciones y de la Información evacuada en 1679 en el Tribunal del Señor Mariscal de Campo, D. Francisco Rodríguez de Ledesma, Gobernador y Capitán General que fue de esta Ciudad y por ante el Escribano Público y del Número D. Cristóbal Núñez de Cabrera, y por la Real Cédula y Blasones de Armas, despachada en 1537 que prueban su ascendencia, a solicitud

de D. Pedro López de Silva, ascendiente de Da. Constanza, donde se manifiesta su antigua nobleza.

- Si saben que todos los antedichos han sido tenidos y reputados pública y notoriamente como limpios de toda mala raza, cristianos viejos, han ocupado empleos honoríficos, reputados de nobles, etc.

**Decreto.** Se aprueba como pide, en la Ciudad de la Havana, en 25 de abril de 1808.

**Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez Gavilán y Hernández, Agustín José** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 9 de Bautismo de Españoles, folio 225 vto., partida número 1066):

Martes 17 de diciembre de 1771 años yo Dr. D. Juan de Dios Andrade, Presbítero Colector Apuntador de las Parroquias y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima y con asistencia de D. José Miguel de Quiñones, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta expresada Ciudad, puse los santos oleos a un niño que nació a 5 del corriente mes y año, y a quien por urgente necesidad bautizó privadamente el Reverendo Padre Fray José Oliva, Religioso Presbítero del Orden de Nuestro Padre Fray Agustín, el cual es hijo legítimo de D. Agustín Rodríguez Gavilán y de Da. Nicolasa Hernández Martínez, natural de esta Ciudad y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Agustín José Nicolás Fortunato. Presenció este acto haciendo de padrino y teniéndolo en brazos, D. Pedro Fernández Saliella a quien previne no contrajo parentesco espiritual y lo firmé con dicho Teniente de Cura Beneficiado = Miguel José de Quiñones = Juan de Andrade = Br. Ramón de Castañeda

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de marzo de 1808, por el Br. D. Ramón de Castañeda, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de dicha Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Agustín José Rodríguez Gavilán y Da. Petrona de la Barrera** (Catedral, Libro 8 de Matrimonios de Españoles, folio 82, partida número 227):

En la Ciudad de la Havana, en 13 de febrero de 1800 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante el Dr. D. Domingo de Mendoza, Secretario del Muy Ilustre Cabildo y dispensado Su Señoría el Sr. Provisor y Vicario General Sede Vacante en las tres canónicas amonestaciones por justas causas con su licencia in scriptis, yo D. Diego de la Barrera, Presbítero Domiciliario de este Obispado y con asistencia del Teniente de Cura Semanero del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad, desposé en las casas de su morada, a D. Agustín José Rodríguez Gavilán, hijo legítimo de D. Agustín y de Da. Nicolasa Hernández Martínez, con Da. Petrona Josepha Dolores de la Barrera, hija legítima de D. Juan y de Da. Josepha Matilde de Arroyo, todos naturales y vecinos de esta dicha Ciudad y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento de todo lo cual fueron testigos el Caballero Regidor Honorario D. Manuel López Ganuza\* y D. Santiago Martos, clérigo ordenante, y padrinos, el mismo Caballero Regidor y Da.

Nicolasa Hernández Martínez. Les amonesté se velasen en los dos meses aperecidos de que de no haciéndolo en tiempo incurrirían en las penas establecidas por la Sínodo de este Obispado, y lo firmé con el citado Teniente de Cura que se halló presente = Diego de la Barrera = Antonio Odoardo =Veláronse los contenido en 24 de febrero de 1800 años = Odoardo

\*: Ganuza, otras veces, Gainza.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 16 de septiembre de 1807, por D. Francisco Font, Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas Más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana por Su Majestad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

**Petición.** D. Agustín José Rodríguez, natural y vecino de esta Ciudad de la Havana dice que le conviene probar su filiación y naturaleza y pide se sirva mandar que los testigos que presentare bajo la religión del juramento declaren sobre:

- Como él es hijo natural del Capitán D. José Alphonso Rodríguez, natural del Puerto de Santa María y de Da. Ángela López de Luza, natural de esta dicha Ciudad.
- Como dicho Capitán D. José Alphonso Rodríguez, su padre, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan Antonio Rodríguez y de Da. Teresa de Rivarola, su legítima mujer, vecinos y naturales de la Ciudad de Sevilla.
- Que Da. Ángela López de Luza, su madre, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Juan Francisco de Luza y Guerrero y de Da. Isabel María de Noroña, su legítima mujer, naturales de esta Ciudad.
- Como él, sus padres y demás ascendientes por ambas líneas han sido reputados de, etc., y han tenido consanguíneos correspondientes a la Real Ejecutoria ganada en juicio contradictorio en la Real Audiencia de Valladolid por Juan Rodríguez, de que hizo traer un traslado D. Dionicio Rodríguez, primo hermano de su padre, con todo lo demás que les constase.

**Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez, Agustín José (Catedral, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 262, partida número 147):**

Domingo 22 de agosto de 1735 yo Francisco Molina, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse lo santos óleos a un niño que nació el 12 de julio próximo pasado, hijo natural del Capitán D. José Alphonso Rodríguez, natural del Puerto de Santa María, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Agustín José Juan, fue su madrina, Da. Isabel de Acosta, y lo firmé = Francisco de Molina

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 9. De este libro hay uno testimoniado en 1927 que abraza (1705-1715); otro copiado, que contiene partidas salteadas (1716-1724) y finaliza el 26 de diciembre de 1724; y por último, el libro original, muy deteriorado, que tiene perdidas para siempre la mayoría de las partidas del periodo entre el 26 de diciembre de 1724 y el 13 de noviembre de 1745.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en primero de junio de 1753, por Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: López de Luza y Noroña, Ángela María** (Catedral, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 89, número 14):

Miércoles 12 de octubre de 1702 años yo D. Ambrosio Menéndez\*\*, Cura Beneficiado, Teniente de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 2 del corriente mes y año, hija legítima de D. Juan Francisco López de Luza y de Da. Isabel María de Noroña, naturales de esta Ciudad de la Havana, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ángela María, fueron sus padrinos, el Capitán de Infantería D. Salvador de Medina y Olivares y Da. Simona de Olivera, y lo firmé = Dr. Ambrosio Méndez

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 7 (1694-1705).

\*\* : La firma indica Méndez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 8 de junio de 1753, por el Dr. José Agustín de Castro Palomino, Catedrático de Moral de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana y en ella Teniente de Cura Beneficiado. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Alphonso de Riverola, José** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Santa Ana, Libro\* de Bautismos):

En martes 22 de mayo de 1689 años, yo D. Fernando Infante, Cura de la Santa Iglesia de la Señora Santa Ana, bauticé a José Alphonso, hijo de D. Juan Antonio Alphonso Rodríguez Alonso y de Da. Theresa de Riverola, su legítima mujer, fueron sus padrinos, el Señor Coronel de los Reales Ejércitos, D. Clemente Ruiz de Alegría y la Señora Da. Josepha Engracia de Alegría, su esposa, a los cuales advertí el parentesco espiritual ut supra = D. Fernando Infante, Cura

\*: No se indica otro dato.

**Fuente:** Copia expedida en la Ciudad de Santa María, en 6 de mayo de 1748, por D. Gaspar Delgado de Torres, Cura de esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Santa Ana de la dicha Ciudad y Puerto. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

**Auto.** En la Ciudad de la Havana, en primero de agosto de 1753, visto lo producido de estas diligencias se declara por bastante la información dada por D. Agustín José Rodríguez y para su mayor validación y firmeza interpuso toda su Autoridad y Decreto Judicial para que e tenga presente por tal hijo natural de los referidos Capitán José Alphonso Rodríguez y Da. Ángela López de Luza, con todos sus derechos y se le despachen los testimonios que sobre el particular pidiere. Así lo mandó y firmó el Excmo. Sr. Francisco Cagigal y de la Vega, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla como lo certifica Marcos Ramírez, Escribano Público.

**Petición.** D. Agustín José Rodríguez, vecino de esta Ciudad dice que ha evacuado información de su naturaleza y limpieza de sangre que se declaró bastante y que se le tuvo por hijo natural del Capitán D. José Alphonso Rodríguez y de Da. Ángela López de Luza, por Auto proveído en primero de agosto próximo pasado y existiendo en poder del Muy Reverendo Padre Lector Fray Antonio Florencio Rodríguez, su primo, Religioso del Orden Seráfico, testimonio de la información dada en la Ciudad de Sevilla, en 1689, a instancia de D. Andrés Rodríguez Alonso (sic.) y hermanos, cuyo traslado hizo hacer D. Dionicio Rodríguez, hijo del antedicho y padre del citado Reverendo Padre, y ser dicha información extendida al capitán D. José Alphonso Rodríguez, su padre, como hijo legítimo de D. Juan Antonio Rodríguez Alonso (sic.), hermano entero del predicho D. Andrés, suplica se mande que el presente Escribano ponga testimonio de dicha información a continuación de este escrito y que asimismo, la certificación del árbol genealógico y escudo de Armas que por la línea de Roxas y Tobar están en la Información en poder del Capitán D. Juan Francisco de Roxas Gainza y Rivarola, su tío, que prestará para dicha operación y que se agregue también a la dicha información de la naturalidad.

**Auto.** Lo proveyó como pide el Sr. Francisco Cagigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de Su Majestad, su Gobernador y Capitán General de esta Ciudad de la Havana e Isla de Cuba, en 20 de septiembre de 1753 años, según lo certifica Marcos Ramírez, Escribano Público

**Petición.** D. Andrés, D. Juan Antonio, D. Francisco, D. Pedro, Da. María Josefa y Da. Juana Rodríguez Alonso (sic.) Millán, vecinos y residentes de esa Ciudad dicen que desean hacer información ad perpetuam rei memoriam para cuyo efecto se servirá Vuestra Merced mandar que los testigos que presentaren sean examinados al tenor de os siguiente:

- Que los antedichos son hermanos enteros, naturales de esta Ciudad, hijos legítimos y naturales de Juan Rodríguez Alonso Millán, natural del Lugar de Vallecas y de Da. Josepha Romero Roxas Gainza, de esta Ciudad.
- Si saben que Juan Rodríguez Alonso, padre de todos, fue hijo legítimo y natural de otro Juan Rodríguez Alonso, y de María Millán, naturales del Lugar de Vallecas, casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia.
- Si saben que Juan Rodríguez ganó carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Cancillería de Valladolid, y que fue hijo de otro Juan Rodríguez y de Maria Alonso, en el citado Lugar de Vallecas.
- Que María Millán, mujer legítima de Juan Rodríguez Alonso, fue asimismo hija legítima y natural de Antonio Millán y Juana Carrazana, naturales del Lugar de Ambros.

- Si saben que Da. Josepha Romero, legítima mujer de Juan Rodríguez Alonso Millán fue hija legítima y natural del Caballero D. Pedro Romero y de Da. Anna de Roxas Gainza, naturales de esta Ciudad y que ésta lo fue de D. Juan Antonio de Roxas Gainza y de Da. Theresa de Jesús Tobar, de dicha Ciudad.
- Que él, el dicho Andrés es casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Josepha María Moreno, hija de Juan Moreno y Catharina Sánchez, del Lugar de Vallecas y tuvieron por sus hijos legítimos a Antonio Dionisio Valentín, Andrés, Catarina y María que al presente viven.
- Que el citado Juan Antonio es igualmente casado y velado con Da. Theresa de Rivarola y Pineda, hija de D. Sebastián de Rivarola y Pineda, Capitán y Guarda Mayor de la Ciudad y Plaza de Barcelona y de Da. Josepha de Cárdenas y Rivera, de esta dicha Ciudad y han tenido por sus hijos legítimos a Joaquín, Isabel y José Alphonso.
- Si saben que el dicho Francisco es casado y velado con Da. María Rivarola y Pineda, hija de D. Gregorio de Rivarola y de Da. Victoria de Airola.
- Si saben que él, D. Pedro, es casado y velado con María Sánchez, hija de Alonso Sánchez y de Catharina González, naturales del Lugar de Vallecas y tienen por sus hijos legítimos a Juan y a María.
- Que él, D. Pedro es casado y velado con María Sánchez y que todos los referidos y sus ascendientes han tenido por limpios, etc.

**Petición.** En la Ciudad de la Havana, en 21 de noviembre de 1807, D. Agustín José Rodríguez, vecino de esta dice que para la información de su legitimidad y limpieza de sangre presenta un Breve de Su Santidad y le suplica se sirva disponer que D. José María Valdés y Parladorio, sujeto bastante inteligente en la presente materia, previa aceptación y juramento ante el Escribano de Su Majestad, traduzca dicho Breve a nuestro idioma y le devuelva el original.

**Breve.** Es un Breve del Papa Benedicto XIV, dado en la Ciudad de Roma, en Santa María la Mayor, el 21 de mayo de 1757, y 17 de su Pontificado como lo certifica Antonio Cardenal Pasiones.

Lo autoriza y borra el pecado de su origen de ser hijo natural a recibir hasta el Presbiterado sin que se le ponga objeción alguna, con tal de que tenga previamente las licencias de sus superiores con la sola excepción de Maestro General y con la condición de ser elegido canónicamente.

**Copia de la partida de matrimonio de D. Agustín Rodríguez Alphonso y de Da. María Hernández** (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 218, partida número 165, primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 30 de septiembre de 1770, habiendo leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno yo D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado Interino de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal con licencia del Sr. Provisor y Vicario General, Dr. D. Juan Miguel de Castro palomino, desposé fuera de la dicha Parroquial Mayor de San Cristóbal, por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Agustín Rodríguez Alphonso, natural de esta Ciudad, hijo natural del Capitán D. José Rodríguez Alphonso, y a Da. María Hernández, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Nicolás Hernández y de Da. Gertrudis Gregoria Gómez, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su

mutuo consentimiento, fueron testigos Br. Phelipe Pérez y D. Franco Seguí. Confesaron y comulgaron, y les amonesté se velasen en el término y bajo las penas dispuestas en la Santa Sínodo de este Obispado, y lo firmé = Francisco Fernández Quintana = Nota al margen = Veláronse en la Auxiliar del Santo Ángel, en primero de febrero de 1771 = Barea

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 9 de julio de 1774, por el Dr. José Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

**Copia de la partida de defunción de: Rodríguez Gavilán, Agustín José** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 7 de Entierros de Españoles, folio 63 vto., partida número 240):

En la Ciudad de la Havana, en 5 de marzo de 1791 años, se enterró en el Convento de Nuestro Padre el Señor San Agustín, amortajado con su santo hábito D. Agustín José Rodríguez Gavilán, natural de esta Ciudad. Otorgó su testamento a 2 del corriente mes por ante D. José Rodríguez, Escribano Público, en el que declara ser hijo natural del Capitán D. José Alfonso Rodríguez: manda que después de su fallecimiento se amortaje con dicho hábito y se le de sepultura en la referida Iglesia en la Bóveda de los Hermanos de Nuestra Señora de Candelaria, como uno de ellos: declara es Hermano de la Venerable Orden Tercera de dicho Santo Doctor y de la Cofradía de Santa Catarina en la misma Iglesia para que se les avise a los Mayordomos, concurren a su entierro y le sufragen con lo que por esta razón deban: manda que después de su fallecimiento se de aviso al Hermano Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Candelaria para que practiquen las diligencias de su entierro y se le den 25 pesos en recompensa de las mesadas que debe a dicha Cofradía: manda igualmente se le digan las tres misas del alma, las 30 de San Gregorio y 8 más para la Dignidad Episcopal por su cuarta y a cada una de las mandas forzosas, dos reales: declaró así haber sido casado con Da. María Nicolasa Hernández Martínez, de cuyo matrimonio tienen por su hijo legítimo a D. Agustín Rodríguez Gavilán al que instituye por su único y universal heredero y por Albaceas a la referida Da. María Nicolasa Hernández, su mujer, al Presbítero D. Juan Buenaventura Álvarez, al Licenciado D. Mariano de Zéspedes y a D. Antonio Hilario Saavedra, como más por menor consta de su testamento. Recibió lo santos sacramentos y murió como de 60 años de edad, y lo firmé = Manuel Donoso

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 16 de septiembre de 1807, por el Br. D. Ramón de Castañeda, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de dicha Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de D. Agustín Joseph Rodríguez Gavilán**

Fue otorgado por ante él en su Registro de escrituras en 2 de marzo de 1791.

Otorgó su testamento bajo el cual falleció en 4 de marzo del mismo año y por le cual, entre otras cosas declara:

- Ser D. Agustín Joseph Rodríguez Gavilán, natural de esta Ciudad e hijo natural del Capitán D. José Rodríguez Alphonso.
- Haber sido casado con Da. María Nicolasa Hernández Martínez, de cuyo matrimonio tienen por su hijo legítimo a D. Agustín Rodríguez Gavilán al que instituye por su único y universal heredero
- Nombra por Albaceas a la referida Da. María Nicolasa Hernández, su mujer, al Presbítero D. Juan Buenaventura Álvarez, al Licenciado D. Mariano de Zéspedes y a D. Antonio Hilario Saavedra, como más por menor consta de su testamento.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 4 de marzo de 1800, por D. José María Rodríguez, Escribano Público y del Número de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares3oct07.



## Capitulares4oct07

1.- Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. **Se adjunta segunda parte.**

### Pendientes de la semana

1.- Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. **Se adjunta tercera parte.**

2.- Limpieza de sangre de las familias Toscano-Sánchez (10 de febrero de 1832). Legajo 22, Expediente 3, número 110. **Pendiente de revisión.**

### Información de hoy

**Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández.** Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. Segunda parte. Ver file: Capitulares3oct07.

**Petición.** Licenciado D. Juan Rodríguez, Presbítero, vecino del Lugar de Vallecas de esta jurisdicción, en virtud del poder dado por Dionisio Rodríguez, su primo, ausente en el Reino de las Indias, dice que tiene en su poder la Ejecutoria de Hidalguía despachada por la Real Cancillería de Valladolid, en 1574, a favor de Juan Rodríguez, ascendiente de Dionisio Rodríguez, por la que goza de todos los fueros, gracias y preeminencias como tal hijodalgo y necesita traslado firmado para que haga fe y se le devuelva el original.

**Auto.** Se aprueba como pide por el Señor D. José de Pasamonte, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de su Casa y Corte y Teniente de Corregidor en Madrid, en 20 de mayo de 1723, como lo certifica Pedro Suárez de Rivera, Escribano.

**Copia de la partida de defunción de: López Noroña, Ángela** (Catedral, Libro 7 de Entierros de Españoles, folio 88 partida número 147):

En la Ciudad de la Havana, en 18 de enero de 1750 años, se enterró en el Convento del Señor San Agustín Da. Ángela López, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Francisco López y Da. Isabel Noroña. Otorgó su testamento por auto ante D. Francisco García Brito, Escribano Público, a los 29 de diciembre del año próximo pasado y en él nombra por sus Albaceas testamentarios y Tenedores de Bienes al Muy Reverendo Padre Fray Martín López Gavilán y al Capitán D. Juan de Roxas Gainza y por herederos, fideicomisarios al dicho Reverendo Señor Fray Martín López Gavilán, recibió los santos sacramentos y lo firmé = D. Cristóbal de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 16 de septiembre de 1807, por el Dr. Francisco Font (Fons) Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana por Su Majestad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos

Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de Da. Ángela López**

Certifica que por ante D. Francisco García Brito y en el registro a su cargo, en 29 de diciembre de 1749 Da. Ángela López, natural de esta Ciudad, de estado honesto, hija legítima de D. Juan Francisco y de Da. Isabel María de Noroña. Otorgó su testamento y entre sus cláusulas dice que nombra por sus Albaceas testamentarios y Tenedores de Bienes al Muy Reverendo Padre Fray Martín López Gavilán y al Capitán D. Juan de Roxas Gainza y por herederos, fideicomisarios al dicho Reverendo Señor Fray Martín López Gavilán

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 17 de febrero de 1808, por D. Juan de Mesa, Escribano de Su Majestad, Teniente de Público del Número de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Petición.** D. Luis López Gavilán y Pizarro, Cadete del Regimiento de Voluntarios de esta Plaza, como lo acredita su filiación, por su poder sustituidos a nombre del Capitán de Infantería D. Antonio José D. José María, D. Ramón, D. Miguel y D. Raphael, sus hermanos enteros, hijos legítimos de D. Antonio José López Gavilán y Cortés y de Da. Michaela Días Pizarro y Borroto, como también, de Da. Rosa Sardiña. Dice que les conviene hacer información ad perpetuum rei memoriam de su legitimidad, limpieza de sangre y distinción y pide se reciba y se tome juramento a los testigos que presentaren, con citación del Síndico Procurador General sobre las particularidades siguientes:

- Que D. Antonio López de Luza fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Diego López de Luza y Guerrero y de Da. María Hilaria Gavilán y González.
- Que el expresado D. Diego López de Luza, igualmente legítimo de D. Diego López Bernal de Rota y Luza, natural de San Lucas (sic.), en el Reino de Andalucía y de Da. Ursula Guerrero y Lorenzo.
- Que la referida Da. María Hilaria Gavilán lo fue del Alférez D. Nicolás Gavilán, natural de la Ciudad de Valencia en el Reino de Castilla y de Da. Francisca Cuéllar.
- Que la referida Da. Francisca González de Cuéllar lo fue de D. Miguel González y de Da. Juana de Cuéllar.
- Que la referida Da. Simona casó en segundas nupcias con D. Miguel López de Luza, hijo de D. Diego López de Luza y de Da. Ursula Guerrero siendo ambos progenitores del expresado D. Diego López de Luza, su bisabuelo y por consiguiente, hermano legítimo del referido D. Miguel.
- Que el citado D. Miguel López de Luza y Guerrero, hermano legítimo de D. Diego López de Luza, su bisabuelo y marido de Da. Simona de Olivera, su tercera abuela y comprenden por tanto al referido bisabuelos las Ejecutorias de Nobleza e Hidalguía ratificada por D. Pedro Morejón, Capitán de Milicias, marido de Da. Josepha López, su tía, hermana de Da. Andrea de Sierra, su bisabuela.

- Que todos los anteriores y sus ascendientes por ambas líneas han sido reputados como notorios hijosdalgo, limpios de toda mala raza, cristianos viejos, etc.

**Auto.** Vistos los documentos se recibe la información que ofrece D. Luis López Gavilán y Pizarro y manda citar a los testigos como lo pide. Así lo proveyó el Sr. D. José Ezpeleta Brigadier de los reales Ejércitos, Gobernador y Capitán general que lo firmó con su Asesor, en 13 de septiembre de 1787, como lo certifica Phelipe Álvarez, Escribano Público.

**Copia de la partida de defunción de: López y Gavilán, Antonio** (Catedral, Libro\* de Entierros de Españoles, folio 126, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 12 de agosto de 1743 años, se enterró en la Iglesia del Convento de San Agustín, el Teniente D. Antonio López Gavilán, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Diego López de Luza y de Da. María Hilaria Gavilán. Otorgó poder para testar al Muy Reverendo Padre Fray Martín Gavilán, su hermano, del Orden del Señor San Agustín, en 8 del corriente, ante Francisco García Brito, Escribano Público. Nombra por su Albacea testamentario y Tenedora de Bienes a Da. Micaela Cortés, su legítima mujer y por más albacea, a su hijo, y a D. Diego López, también su hermano. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Dr. Lope Recio de Oquendo

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 6 (1732-1744).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: Diego López de Luza y Da. María Hilaria Gavilán** (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 132 vto., segunda partida):

En primero de enero de 1676 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento, de mi licencia, el Padre Superior Fray José González del Señor Santo Domingo, desposó por palabras de presente a Diego López de Luza, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Diego López de Luza y de Ursula Guerrero, y a Da. María Hilaria Gavilán, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Alférez Nicolás Gavilán y Da. Francisca González de Cuéllar, fueron testigos el Capitán Daniel de Rivera, Juan de Cerra y Julián Martínez, y lo firmé = Br. Juan de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: López y Guerrero, Diego** (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 212, primera partida):

En 11 de enero de 1643 yo Francisco de Barros, Teniente de Cura bauticé a Diego, el cual dicen que nació a 12 de diciembre del años pasado, hijo de D. Diego López y de Ursula Guerrero, fue su padrino, Miguel Alvarez, y lo firmé ut supra = Francisco Barros

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: Diego López y Ursula Lorenzo** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 168 vto., primera partida):

En 5 de mayo de 1635 años Luis Pérez Teniente de Cura desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con licencia del Ordinario, habiendo precedido las diligencias ordinarias a Diego López y a Ursula Lorenzo, a los cuales dispensó Su Señoría en las amonestaciones, fueron testigos Cristóbal de Segura, Francisco Tordecillas y Sebastián de Lugo, vecinos de esta Ciudad y por verdad lo firmé fho ut supra = Luis Pérez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la defunción de: López de Luza, Diego** (Catedral, Libro 6 de Entierros de Españoles, folio 38 vto., tercera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 3 de febrero de 1736 años, se enterró en la Iglesia de Nuestro Santo Padre San Francisco, el Hermano Diego López de Luza, natural de dicha Ciudad, hijo legítimo de Diego López de Luza y de Ursula Guerrero. Otorgó su testamento ante Dionisio Pancorbo, Escribano Público, en 26 de marzo del año de 1728; nombró por sus Albaceas a Da. María Gavilán, su legítima mujer, a D. Diego López, al Muy Reverendo Padre Fray Martín Gavilán y López, del Orden del Sr. San Agustín, Da. María Josepha y D. Antonio López, sus hijos legítimos y de la dicha su mujer, y nombra por sus herederos a los referidos hijos y mujer. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Manuel de la Vega

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La

Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: López de Luza, Diego** (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 283 vto., segunda partida):

En 16 de septiembre de 1679 se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal, Diego López de Luza, vecino de esta Ciudad y natural de la de San Lucas de Barrameda, hijo legítimo de Pedro Bernal de Luza y de Juana de Luza y marido de Ursula Guerrero. Recibió los santos sacramentos. Testó ante Cristóbal Valero, Escribano Público, en 24 de agosto pasado de este año. Nombró por los Albaceas a Ursula Guerrero, su mujer, a Miguel López de Luza, su hijo, a Diego Bernal, su yerno, y por heredero, a Pedro, Diego, Sabina, Miguel, Francisca y Thomas López de Luza, sus hijos y nieto, Phelipe de Santiago y para que conste lo firmé como Teniente de Cura de esta Santa Iglesia = D. Sebastián de Moxica\* y Valdés

\*: Otras veces, Muxica.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

#### **Certificación de cláusulas testamentarias de D. Diego López de Luza**

Certifica que por ante D. Dionisio Pancorbo, Escribano Público que fue uno de sus predecesores, en 26 de marzo de 1728, Diego López de Luza, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Diego López de Luza y de Ursula Guerrero, difuntos, otorgó su testamento bajo el cual falleció por el cual pide hábito señala sepultura y hace otras disposiciones para el descargo de su conciencia y por una de sus cláusulas declara haber sido casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María Hilaria Gavilán, en cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a: D. Juan que falleció; D. Diego; Fray Martín José, del Orden del Sr. S. Agustín; Da. María Josepha y D. Antonio López. Nombra por sus Albaceas testamentarios a la dicha Da. María Hilaria Gavilán, su mujer, a Diego, Fray Martín José, a Da. María Josepha y D. Antonio López, sus hijos, y a éstos por sus únicos y universales herederos según más latamente consta del original.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 12 de junio de 1787, por D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad, Público del Número de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

6

**Copia de la partida de bautismo de: Sánchez y Guerrero, Ursula** (Catedral, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 109 partida número 8):

En 4 de enero de 1621 años yo Antonio Zapata de Cárdenas, Cura y Vicario en esta Santa Iglesia puse óleo y crisma a Ursula, hija legítima de Miguel Sánchez Guerrero y de Juana Lorenzo, su mujer, fueron padrinos, Melchor de Casas y María Gregoria, la Comadre, y en fee lo firmé ut supra = Antonio Zapata

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: Guerrero, Ursula** (Catedral, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 121, segunda partida):

En 5 de julio de 1689 años se enterró en el Convento del Sr. San Agustín, Ursula Guerrero, natural y vecina de esta Ciudad. Testó ante Cristóbal Valero. Nombró por Albaceas a Pedro, Miguel y Diego López, sus hijos y por herederos, a los dichos y a otros, nietos. Recibió lo santos sacramentos, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Marqués

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Gavilán y Cuéllar, María** (Catedral, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 156 vto., cuarta partida):

En primero de febrero de 1658 yo Agustín Sunio (¿?) Presbítero con licencia del Párroco, bauticé y puse óleo y crisma a María, hija legítima del Sargento Nicolás Gavilán y de Francisca de Cuéllar, fue su padrino, Martín Pérez y lo firmé fho ut supra = Agustín Sucio (¿?)

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de Da. Ursula Guerrero**

Certifica que Da. Ursula Guerrero, natural y vecina de esta Ciudad otorgó su testamento por ante Cristóbal Valero, Escribano Público, uno de sus predecesores en 3 de junio de 1689. Declaró que fue casada y velada con D. Diego López de Luza y de su matrimonio tuvieron por hijos legítimos a Pedro, Diego, Miguel y Thomas que en aquel tiempo vivían y a Leonel Bernal de Luza, ya fallecido y quien había dejado por sus hijos legítimos a Juana, Ursula Eugenia y Miguel Phelipe y declaró haber tenido por hija legítima a Sabina López de Luza, que también había fallecido, dejando 7 hijos nombrados Gregorio, Juan, María, Julián, María, Bartolomé y Pedro Francisco. La testadora fue hija legítima de Miguel Guerrero y de Juana Lorenzo ya difuntos. Nombró por Albaceas a Pedro, Miguel y Diego López de Luza, sus hijos en consorcio de Simona de Olivera, su comadre, y por herederos legítimos a los referidos Pedro, Diego, Miguel y Thomas López de Luza sus hijos, y a sus nietos, Phelipe de Santiago por cabeza de Leonel Bernal, su padre; a Ursula, Eugenia y Miguel Phelipe por la de Francisca Bernal, su madre; y a Gregorio, Juan María, Julián, Bartolomé, María y Pedro Francisco por la de Sabina Bernal, también su madre.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de junio de 1787, por D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad, Público del Número de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: González de Cuéllar, Francisca** (Catedral, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 173 vto., novena partida):

En 21 de octubre de 1630 años puse los santos óleos a Francisca, bauticé en casa por mano del Padre Sebastián Báez, hija de Miguel González y de Juana de Cuéllar, fue su padrino, Francisco Díaz Pimienta, y lo firmé = Luis Pérez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: González, Francisca** (Catedral, Libro 3 de Entierros de Españoles, folio 203 vto., partida número 52, tercera partida):

En 31 de octubre de 1694 años se enterró en la Iglesia del Sr. S. Agustín, Francisca González, natural y vecina de esta Ciudad, viuda del Alférez Nicolás Gavilán, hija legítima de Miguel González y de Juana de Cuéllar. Testó ante D. Francisco Guerra, nombró por Albaceas el Capitán Daniel de Rivera, a José Antonio Calvo y a Diego López de Luza y por herederos, a sus hijos. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Márques

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de mayo de 1787, por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

### **Certificación de cláusula testamentaria de Da. Francisca González de Cuéllar**

En 15 de octubre de 1694, Francisca González de Cuéllar otorgó su testamento por el cual en una de sus cláusulas instituye y nombra por sus herederos a Catharina, María Geralda, José y Juana Gavilán, sus hijos legítimos y del dicho Alférez Nicolás Gavilán, su marido.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 20 de junio de 1787, por D. Francisco Guerra, Escribano Público de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Representación.** El Síndico Procurador General de esta Ciudad a la vista que se le dio de la información recibida a instancia del Cadete D. Luis López Gavilán por sí y a nombre de sus demás hermanos para acreditar su legitimidad y limpieza de sangre dice que de la vista de 5 testigos y de los papeles y documentos presentados se evidencian comprobados estos particulares y no se le ofrece reparo en que se interponga Autoridad y Judicial Decreto para su mayor validación y se le devuelvan los originales a la parte interesada con los testimonios que pide. Havana, 9 de octubre de 1787 = D. Francisco de Arriaga

**Auto.** Proveyolo como dice el Síndico Procurador General, en 10 de octubre de 1787, como lo certifica Phelipe Alvarez, Escribano Público

**Petición.** D. Agustín Hernández, vecino de esta Ciudad dice que le conviene que el Escribano compulse testimonio legal del Cuaderno que presenta y contiene documentos auténticos del origen, hidalguía y blasón del apellido Rodríguez Morejón, dado por el Rey de Armas de esta Monarquía y que se le de certificado testimoniado del Cabildo celebrado en esta Ciudad el primero de marzo de 1736 en que el Capitán D. Pedro Díaz Morejón presentó la Información y Ejecutorial\* de su Hidalguía y que está pronto a pagar los debidos derechos.

\*: La Información está fechada en Madrid, el 11 de octubre de 1734, por D. Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, Caballero del Orden de Santiago, Cronista y rey de Armas de Felipe V. Contiene origen, historia y blasones de los apellidos Rodríguez, Morejón, Bernal, Guerrero.



**Copia de la partida de matrimonio de: Juan Francisco López e Isabel María de Noroña** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 97 vto., cuarta partida):

En 28 de julio de 1695 años precedida las diligencias necesarias y tres canónicas amonestaciones en días festivos y no resultando impedimento alguno, yo, D. Antonio Valero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Juan Francisco López, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Diego López de Luza y de María Hilaria de Gavilán, y a Isabel María de Noroña, también de esta Ciudad, hija legítima de Agustín de Noroña y de Justa Hernández, viuda de Domingo de Borjes, fueron testigos, el Capitán Antonio Francisco, Antonio Roldán y Juan Anselmo y lo firmé = Antonio Valero = Nota = Veláronse los contenidos en 20 de agosto de 1696 = Valero

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 21 de octubre de 1803, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: López, Juan Francisco** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 140, tercera partida):

En 22 de noviembre de 1735 se enterró en la Tercera Orden de Nuestro Padre San Agustín con licencia de Su Señoría Ilustrísima Juan Francisco López, natural de esta Ciudad, hijo de Diego López de Luza y de María Hilaria Gavilán, marido de Isabel María de Noroña., No testó. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción = Francisco Cardoso

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 21 de octubre de 1803, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: González, Miguel** (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 108):

En 20 de febrero de 1635 se enterró en esta Iglesia Parroquial Miguel González, vecino de esta Ciudad, marido de Juana Cuéllar. Recibió los santos sacramentos y testó ante el Secretario Hernando Pérez Barreto y por verdad lo firmé ut supra = Thomas Hidalgo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 26 de octubre de 1807, por el Dr. Francisco Font (Fons) Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana por Su Majestad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del

7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: Cuéllar, Juana** (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles folio 143 vto.):

En 10 de marzo de 1638 años se enterró en esta Santa Iglesia Juana de Cuéllar, viuda de Miguel González. Recibió los santos sacramentos y otorgó su testamento ante Francisco García, Escribano Público, en 7 de marzo de este dicho año. Dejó por sus Albaceas al Br. Dionisio de Alcide, Presbítero y a Juan Benites y por sus herederos a Barbula, Manuel, José, Francisca y María, sus hijos y para que conste lo firmé fho ut supra = Dr. Verdugo de la Silveira

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 26 de octubre de 1807, por el Dr. Francisco Font (Fons) Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana por Su Majestad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Noroña y Hernández, Isabel** (Catedral, Libro 5 de Bautismos de Españoles folio 109 vto., segunda partida): *Ver otra partida de 1664.*

En 6 de junio de 1670 años yo el Dr. Agustín Pérez Fonseca, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a Isabel, hija legítima de Agustín Noroña y Justa Hernández, fue su padrino, Pedro García, y lo firmé fho ut supra = Dr. Agustín Pérez Fonseca

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 26 de octubre de 1807, por el Dr. Francisco Font (Fons) Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana por Su Majestad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

#### **Certificación de cláusulas testamentarias de Da. Isabel Noroña**

Certifica que por ante D. Thomas Núñez, Escribano Público que fue del Número, uno de sus antecesores, en 4 de noviembre de 1730, Da. Isabel Noroña, otorgó su testamento por el cual declara ser natural y vecina de esta Ciudad, y que fue casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Domingo Borjes, y cuando falleció quedaron por sus hijos legítimos, José y María Josepha Borjes. Que segunda vez contrajo matrimonio con Juan López y tuvieron por sus hijos legítimos a Melchor y Ángela López. Instituye por sus únicos y universales herederos a sus cuatro hijos de primero y segundo matrimonio.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 17 de febrero de 1807, por D. José Ignacio Rodríguez, Escribano de Su Majestad Público del Número del Real Colegio de esta

Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07

**Copia de la partida de bautismo de: Hernández Gómez, María Nicolasa** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 97 vto., partida número 39):

Miércoles 19 de mayo de 1735 años, yo Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 12 del corriente, hija legítima de D. Nicolás Hernández Pantojas, y, de Da. María Gertrudis Gómez, natural de esta Ciudad y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Nicolasa, fue su padrino, D. Francisco Hernández Martínez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 22 de septiembre de 1807, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: Hernández Martínez, María Nicolasa** (Catedral, Libro 5 de Entierros de Españoles, folio 240, partida número 1088):

En 18 de agosto de 1805 se le dio sepultura e la Bóveda de Nuestra Señora de Candelaria en esta Iglesia de San Agustín, a Da. María Nicolasa Hernández Martínez, vecina de esta feligresía amortajada con el hábito de San Agustín, hija legítima de D. Nicolás Hernández y de Da. Gertrudis Gregoria Gómez, viuda de D. Agustín José Rodríguez Gavilán. A los 21 de abril del presente año otorgó su testamento cerrado por ante D. Jorge Díaz Velázquez, Escribano Público por el cual pide el referido hábito y sepultura. Manda se le digan las tres misas del alma, las 30 de San Gregorio y 9 más para la Curta Episcopal y se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas. Declara fue casada con el citado D. Agustín José Rodríguez Gavilán, de cuyo matrimonio tuvieron por hijo legítimo a D. Agustín José Gavilán, a quien instituyó por su único y universal heredero como igualmente por Albacea y Tenedor de bienes como todo lo demás por extenso consta de su nombrado testamento. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = D. Melchor Martín

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 16 de septiembre de 1807, por el Dr. Francisco Font (Fons) Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana por Su Majestad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Petición.** D. Francisco Hernández Martínez, vecino de esta Ciudad dice que le conviene hacer información de su legitimidad y limpieza de sangre y para ello suplica se sirva mandar tomar declaración jurada a los testigos sobre:

- Que si saben que es natural de esa Ciudad e hijo legítimo del Alferez Custodio Hernández Martínez y de Da. Beatriz Pantoja.
- Que el dicho D. Custodio Hernández fue natural del Lugar de Realejo de la Isla de Tenerife, una de las Canarias, hijo legítimo de D. Lázaro Hernández y de Da. Isabel González.
- Que dicha Da. Beatriz Pantoja, su madre, es natural de esta Ciudad e hija legítima de D. José de Pantoja y de Da. Gerónima de Solórzano de esta naturalidad.
- Si saben que él y los referidos padres y abuelos y demás ascendientes han sido y son reputados de limpios de, etc.

**Copia de la partida de matrimonio de: Alferez Custodio Hernández y Da. Beatriz Pantoja** (Catedral, Libro\* de Matrimonios de Españoles, folio 329, partida número 8):

En 25 de febrero de 1692 años habiendo precedido las tres amonestaciones canónicas y teniendo orden del Sr. Provisor sin resultar impedimento yo, Dr. Francisco Menéndez Márquez, Teniente de Cura, desposé por palabra de presente al Alferez Custodio Hernández, natural de Tenerife, hijo legítimo de Lázaro Hernández y de Isabel González, viudo de Da. Potenciana Gómez, y a Da. Beatriz Pantoja, natural de esta Ciudad, hija legítima de José Pantoja y de Gerónima de Solórzano, habiendo preguntado a ambos y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de todo lo cual fueron testigos Damián Núñez de Cabrera, acólito, D. Fernando Tovar y el Sargento Pablo Correa = Veláronse en 20 de enero de 1693 años = Br. Francisco Menéndez Márquez

\*: No se indica número. Debe ser el Libro 3 (1668-1708).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 10 de febrero de 1743, por el Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Hernández Pantoja, Francisco** (Catedral, Libro \* de Bautismos de Españoles, folio 57, número 54):

En la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana en 17 de junio de 1696 yo Francisco Cardoso, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 2 de dicho mes y año, hijo legítimo de Custodio Hernández, natural de la Isla de Tenerife y de Da. Beatriz Pantoja, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco, fue su madrina, Da. Ángela Espellosa, y lo firmé = Francisco Cardoso

\*: No indica número. Debe ser el Libro 7 (1694-1705).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 10 de febrero de 1743, por el Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismos de: Hernández, Custodio** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, Libro\* de Bautismos):

En 12 de marzo de 1645 bauticé a Custodio, hijo de Lázaro Hernández y de su mujer, Isabel González, fue su padrino, Manuel Hernández, tiene óleo y crisma y de verdad lo firmé = Francisco Fernández Barroso

\*: No se indica otro detalle.

**Fuente:** Copia expedida en el Lugar de Realejo de Abajo, en la Isla de Tenerife, en 22 de abril de 1780, por D. Francisco de Flores, Beneficiado más antiguo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Petición.** El Alférez Julián Hernández Martínez, vecino del Puerto de la Cruz de la Villa de la Orotava por él y en nombre de D. Pedro Hernández Martínez, D. Custodio Hernández Martínez y D. Simón Hernández Martínez, ausentes de esta Isla en la Ciudad de la Havana, en las Indias de Su Majestad, y en nombre de D. Rem<sup>do</sup> Hernández Martínez y Da. Isabel González Martínez, mujer legítima de D. Juan Yanes, vecinos del Lugar de Realejo de Abajo, todos cinco, sus hermanos enteros dice que les conviene que se les reciba\* información a los testigos que presentare sobre las particularidades siguientes:

- Que él y los dichos hermanos son hijos legítimos de D. Lázaro Hernández y Da. Isabel González Martínez, vecino que fueron del Realejo de Abajo.
- Que el dicho D. Lázaro Hernández, su padre, lo fue legítimo de legítimo matrimonio de D. Antonio Hernández y de Da. María Suárez Tabondo, difuntos y vecinos que fueron de Realejo.
- Que la dicha Da. Isabel González y Martínez fue hija legítima de D. Blas González y de Da. Isabel Martínez, su legítima mujer, vecinos del Lugar de Ycode.
- Como todos los antedichos y sus ascendientes han sido, etc.

\*: La declaración jurada de los testigos se efectuó, en 13 de marzo de 1689.

**Petición.** El Alférez Julián Hernández Martínez, vecino del Puerto de la Cruz de la Villa de Orotava dice que necesita tres traslados que cada cuno contenga el repartimiento de tierras hecho a D. Alonso Hernández, su ascendiente por el Adelantado de esta Isla, D. Alonso Fernández de Lugo. Asimismo que contenga el certificado del Escudo de Armas por el Cronista del Rey Carlos II que corresponden a D. Blas González y Da. Isabel Martínez, sus abuelos maternos, para remitirlos a sus hermanos ausentes en la Ciudad

de la Havana, D. Pedro, D. Custodio y D. Simón Hernández Martínez, que está presto a pagar los derechos que correspondan.

**Certificación.** Fue dada por D. Juan de Mendoza, Cronista Rey de Armas de Carlos II, en Madrid, en 12 de enero de 1676, como lo certifican el Secretario del Rey, D. Martín Berdugo y tres Escribanos más. Allí se dice que el Conquistador D. Alonso Hernández fue uno de los que acompañaron al Adelantado Alonso Fernández de Lugo quien les hizo el repartimiento de tierras, las cuales se describen.

**Certificación.** Más adelante hay testimonio de una certificación de Armas de las familias Solórzano y Ponce de León que fe copiada del original que prestó D. Francisco Solórzano y de la Rosa en la Havana, el 12 de enero de 1743, como lo certifica D. Cristóbal Vianés de Salas, Escribano Público.

**Copia de la partida de bautismo de: Pantoja y Solórzano, Beatriz** (Catedral, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 106 vto.):

Sábado 17 de julio de 1676 años yo Dr. D. Francisco de las Casas, Cura Beneficiado de esta Iglesia puse los santos óleos a Beatriz, que nació el 24 de mayo de este año y la bautizó por necesidad el Padre Juan Bautista de Medina, Presbítero, es hija legítima de José Pantoja, natural del Lugar de Pinto en Castilla y de Da. Gerónima de Solórzano, natural de esta Ciudad, fue su padrino, el Alférez Bernardo Tovar = Dr. D. Francisco de las Casas

\*: No se indica número. Debe ser el Libro 6A (1674-1685).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 10 de febrero de 1743, por el Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Pantoja y Ávila, José** (Iglesia Parroquial del Lugar de Pinto, Libro\* de Bautismos, folio 138 vto.):

En 29 de marzo de 1630 yo D. Diego Suárez Cura Beneficiado de la Parroquial de este Lugar de Pinto bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 19 de dicho mes y año y en él ejercí las sacras ceremonias y pues por nombre José, hijo legitimo de legítimo matrimonio de D. Francisco Pantoja natural de este Lugar, y de Da. María de Ávila, fue su padrino, el capitán D. Antonio de Ávila y para que conste, lo firmé = Diego Suárez

\*: No se indica número.

**Fuente:** Copia expedida en el Lugar de Pinto, en 21 de agosto de 1729, por D. Pedro de los Reyes, Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de dicho Lugar. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana.

Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Solórzano, Gerónima** (Catedral, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 135):

En 11 de enero de 1739 años yo Alonso de Villalobos, Teniente de Cura, puse los santos óleos a Gerónima Eugenia, hija legítima de Juan de Solórzano y de Da. Beatriz Ponce, fue su padrino, Diego de Rivera, Dr. de Medicina y la niña fue bautizada en casa por necesidad que tuvo por medio del Br. Cosme de Sotolongo y para que conste lo firmé ut supra = Alonso de Villalobos

\*: No se indica número. Debe ser el Libro 9 (1705-1745), original, muy deteriorado; están perdidas para siempre la mayoría de las partidas del período entre el 26 de diciembre de 1724 y el 13 de noviembre de 1745.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 28 de noviembre de 1746, por el Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de bautismo de: Hernández Martínez, Nicolás** (Catedral, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 148):

En la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, en 3 de diciembre de 1699 años yo, Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado bauticé y pise los santos óleos a un niño que nació el 23 de noviembre próximo pasado, hijo legítimo de Custodio Hernández Martínez, natural de Tenerife, en las Canarias, y de Beatriz Pantoja, natural de esta Ciudad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Nicolás, fue su padrino, D. Francisco Hernández Martínez, y lo firmó = Francisco Cardoso

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 7 (1694-1705).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 28 de noviembre de 1746, por el Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Nicolás Hernández Pantoja y Da. María Gertrudis Gómez** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folio 137 vto., tercera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 6 de julio de 1734 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y corridas las canónicas amonestaciones y no resultando impedimento, yo D. José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, desposé por palabras de presente a D. Nicolás Hernández pantoja, hijo legítimo del Alférez Custodio Hernández Martínez y de Da. Beatriz Pantoja y a Da. María Gertrudis Gómez, hija legítima de Manuel Gómez y de Theresa de la Cruz, fueron testigos el Capitán Juan Francisco de Roxas, Melchor López y Antonio Lorenzo y lo firmé = Pedro José de Quiñones

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 22 de septiembre de 1807, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la partida de defunción de: Hernández Pantoja, Nicolás** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Entierros de Españoles, folio 108, partida número 432):

En la Ciudad de la Havana, en 20 de agosto de 1764, se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera del Señor San Agustín D. Nicolás Hernández Pantoja, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Ángel Custodio Hernández y de Da. Beatriz Pantoja, difuntos. Otorgó su testamento ante D. Marcos Ramírez, Escribano Público a 14 del corriente mes y año por el cual manda que se le digan las tres misas del alma y las demás que parecieren a los Albaceas y se le den de limosnas dos reales a cada una de las mandas forzosas, declara haber sido casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María Gertrudis Gómez de la Cruz, de cuyo matrimonio tuvo por sus hijos legítimos y de la dicha difunta a Da. Nicolasa y Da. Feliciana que fallecieron. Nombra por su Albacea tenedor de bienes a D. Pedro Hernández Martínez, su sobrino. Instituye por su heredera a Da. Nicolasa Hernández, su hija legítima como más latamente consta de dicho su testamento a que me remito. Murió de 20 años de edad. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Dr. Domingo Antonio Calves

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 22 de septiembre de 1807, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.



**Copia de la partid de defunción de: Hernández, Custodio** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3 de Entierros de Españoles, folio 14, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en 9 de mayo de 1720 años, se enterró en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje. Custodio Hernández, natural de esta Ciudad, esposo que fue de Da. Beatriz Pantoja. No testó. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 22 de septiembre de 1807, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.

**Copia de la parida de defunción de: Pantoja, Beatriz** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Entierros de Españoles, folio 179 vto., partida quinta):

En la Ciudad de la Havana, en 19 de febrero de 1758 años, se enterró en la Capilla de la Tercera Orden de Nuestro Padre Sr. San Agustín Da. Beatriz Pantoja, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. José Pantoja y de Da. Gerónima de Solórzano. Otorgó su testamento en 8 de marzo del años 45 por ante D. Cristóbal Vianés de Salas, Escribano público, y otro codicilo, en 30 de diciembre del 55, ante el dicho Escribano por el cual nombra por sus Albaceas y herederos a D. Francisco, D. Nicolás y Da. Thomasa Hernández Martínez, sus hijos legítimos y del Alférez Custodio Hernández Martínez, su legítimo marido, difunto. Recibió los santos sacramentos, y lo firme = José Thomas de Odriazola

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, el 16 de septiembre de 1807, por el Dr. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Agustín José Rodríguez Hernández. Cabildos Ordinarios del 7 y 14 de abril y del 5 de mayo de 1809. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1808-1809, Libro 62 (1 enero 1808-22 dic. 1809), folios 190, 202 y 228-344 vto. File: Capitulares4oct07.